



Informes de Investigación

**PROCESOS DE LEGITIMACIÓN DE LO ILEGÍTIMO Y
DESINSTITUCIONALIZACIÓN. SUS CONSECUENCIAS PERSONALITARIAS Y
SOCIO-CULTURALES**

AMELIA IMBRIANO – ALEJANDRA LORAY – AGOSTINA ILARI

RESUMEN

Los procesos de legitimación de lo ilegítimo consecuentemente generan anomia. Desde esta circunstancia social, la falta de relación del sujeto a los valores y a las normas, se impone, articulándose una relación del sujeto y su mundo a través de los objetos de consumo ofrecidos por la gestión comercialista globalizada. Consideramos que ello trae consecuencias personalitarias individuales y socio-culturales.

Palabras clave: ilegítimo- legítimo- globalización- sujeto

**PROCESSES AND STANDING OF THE
ILLEGITIMATE
DEINSTITUTIONALIZATION: THEIR
PERSONAL AND SOCIO-CULTURAL
CONSEQUENCES**

ABSTRACT

The processes of legitimizing the illegitimate consequently generate anomie. From this social circumstances, the lack of relationship of the subject to the values and standards imposed, articulating a relationship of the subject and his world through consumer objects offered by the globalized commercialism management. We believe this brings personalitarias individual and socio-cultural consequences.

Keywords: illegitimate-legitimate- globalization-subject



Presentación

Esta investigación se ha realizado bajo el marco del Instituto de Investigaciones en Psicoanálisis Aplicadas a las Ciencias Sociales, bajo la dirección de la Dra. Amelia Imbriano. El equipo de investigadores ha estado conformado por la Mag. Alejandra Loray y la Lic. Agustina Ilari.

Objetivos Generales:

El problema que plantea esta investigación está centrado en las consecuencias de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en relación al aumento superlativo de la violencia, sobre todo las formas que comprometen la muerte. Particularmente en la Argentina, en niños, niñas y adolescentes, en los diez últimos años.

Objetivos Específicos:

Considerando con Merleau-Ponty que la constitución subjetiva es “intersubjetiva” surgen preguntas que conforman nuestra problemática, tales como:

- 1.- ¿Cuál es la incidencia de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en la constitución subjetiva?
- 2.- ¿Esta incidencia implica fallas en la articulación simbólica?
- 3.- ¿Esta incidencia implica fallas en los mecanismos intrapsíquicos de represión y sublimación?
- 4.- ¿Estas incidencias empujan a fracasos en la vida ciudadana?



INTRODUCCIÓN

La presente investigación se propone estudiar la incidencia de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en el aumento superlativo de homicidios cometidos por varones de hasta 16 años en la ciudad de Buenos Aires y un radio suburbano de 30 km. Para tales fines, se cuenta con una población testigo de una investigación anteriormente realizada y subvencionada por la Universidad Kennedy. Ya hemos explicitado en “Observaciones” que en primer lugar el equipo investigativo se dedicó detenidamente a la conformación de un marco teórico referencial que sirva de constructo para realizar el análisis mencionado.

El mundo contemporáneo se caracteriza por una flexibilización superlativa de las funciones normativas a través de una producción acelerada de procesos de legitimación de lo ilegítimo, a los cuales se suman las lógicas de estados de excepción y es observable que los mismos posibilitan una relación societaria mediatizada por los objetos de consumo.

Este proceso implica una franca crisis de puntos de referencia que orienten a las personas consideradas tanto en forma individual como colectiva, siendo posible llegar a la legitimación de diversos modos de industrialización de la muerte, figura máxima de quebranto simbólico. El discurso social es dominado por la gestión comercialista en beneficio de convertir al sujeto en “usuario-consumidor”.

Estos procesos generan:

- 1.- suspensión de la subjetividad espiritual;
- 2.- circularidad entre realidad y virtualidad;
- 3.- Infatuación del sujeto;



4.- Alteración de algunas funciones psíquicas de defensa del yo respecto de la pulsión, tales como la represión y la sublimación.

El proyecto de investigación se propone explicitaciones y fundamentaciones de las diversas consecuencias en lo personalitario:

a.- Las perspectivas psico-socio-políticas se encuentran en función del dominio y la destrucción (tánato-política);

b.- Las perspectivas subjetivas se encuentran en función de la pulsión homicida primordial.

La reciprocidad entre ambas perspectivas genera anomia, frente a la cual los sujetos no tienen recursos simbólicos para resolver conflictivas sino que se encuentran compelidos a resoluciones en lo real: mato o muero, como formas extremas de violencia.

En nuestras sociedades el hombre se encuentra arrojado a un mundo con nuevas variables político-sociales, entre ellas, el recurso al Derecho como comodín de legitimación, sosteniendo una delusión (engaño) y dilución de la categoría de lo prohibido.

Desde la preocupación por la temática se han seguido como referencia textos de los juristas y sociólogos, Miguel Herrera Figueroa y Pedro David, y sus consideraciones psico-socio-políticas expresadas en libros de su autoría: *Justicia y sentido*, (1955), *Sociología del Derecho* (1968), *Principios de Política* (1988), entre otros, de Herrera Figueroa o, las actuales publicaciones como *Globalización, prevención del delito y justicia penal* (1999), *Sociología Criminal Juvenil* (2003) y *Criminología y Sociedad* (2005) de Pedro David.

Resulta interesante aproximar el concepto de delusión-engaño al de “dilución” pues éste, además de referirse a la reducción de la concentración de una sustancia también se



encuentra con los siguientes usos: - “Dilución de marcas”: tipo de utilización de marcas ilegales fuera del mercado de referencia; - “Dilución financiera o dilución de capital”: resultado de la emisión de nuevas acciones por una compañía, disminuyendo así el porcentaje de la propiedad representado por las acciones existentes con anterioridad. Consideramos que es válido agregar otro ítem: “dilución jurídica”: transformación de lo ilegítimo en legítimo, transmitido por un discurso de tergiversación, concepto muy desarrollado por el sociólogo y jurista argentino Pedro David. Las consideraciones del autor parten de evidencias, o sea, de los hechos: en 110 visitas a países latinoamericanos, pudo constatar que los problemas del delito en la niñez, la adolescencia y la juventud son parte de un vasto espectro de situaciones que incluían la prostitución infantil, la inequidad social, la pobreza crítica, la instrumentación en actividades delictivas por parte del delito organizado, el desquiciamiento de las instituciones básicas, el narcotráfico, el terrorismo, la utilización en guerras civiles e internacionales, la migración y el éxodo de los refugiados, los niños en cárceles de adultos y la violación sistemática de sus derechos fundamentales. Señala múltiples posibles causas, entre ellas:

- 1.- La contradicción entre las estructuras jurídicas formales y la realidad social;
- 2.- La colonización como disgregación de lo autóctono;
- 3.- La técnica, los medios de comunicación de masas y el acelerado cambio tecnológico y social;
- 4.- La enorme discrepancia entre los recursos y las posibilidades de algunos sectores, frente a la increíble imposibilidad y desvalimiento de otros. (David, 1999, pp.37-40)



La Psicología y principalmente la Psicología Social estudia la relación de la articulación “sujeto, sociedad y cultura”. Esta investigación se propone individualizar las características de esa articulación a través de autores principalmente integrativistas: Pedro R. David, M. Herrera Figueroa, y otros. En esta tarea una de las propuestas es retomar las fuentes bibliográficas de esos autores. Consideramos que la dilución jurídica es una de las causas principales del aumento superlativo de violencia en los tiempos actuales.

Los procesos de legitimación de lo ilegítimo son causa de des-institucionalización y producen un debilitamiento muy alto del valor de la función de autoridad. Sus consecuencias se presentan en los tres planos personalitarios que presenta la Psicología Integrativa: producen sentimientos de atimia (plano ecotímico); estados de anomia (plano ecognóstico) y crisis de valores (plano ecoaxial).

A partir de las consideraciones del jurista y sociólogo Pedro David respecto de la crisis actual del orden jurídico, esta investigación pretende elucidar los efectos subjetivos y sociales consecuentes. El citado jurista considera que las actitudes de rebelión y violencia son una forma de manifestación de la ruptura del sistema jurídico social y un pedido de reconocimiento de dignidad por parte de los sujetos. Como punto de partida ofrece algunas concepciones, tales como: “En esa rebelión que encabezan los jóvenes al cuerpo social podemos advertir un profundo deseo de remodelación de las normas para ponerlas a tono con su vida y un llamado al reconocimiento de la dignidad humana” (David, 2005, p.17; pp.167-169).

Las cuatro causas consideradas por Pedro David (anteriormente señaladas) se refieren a un hombre que no encuentra lugar adecuado en la disyunción entre lo jurídico y



la realidad social, que ha sufrido una expoliación de su historia, que vive amenazado por el aniquilamiento de sus referencias y perdido entre los recursos y sus posibilidades. Esta nefasta combinatoria funciona como fertilizante para conformar un ámbito de posibilidad certera para la operación de transformación de lo ilegítimo en legítimo, caracterizándose por una alta aceleración, que primordialmente se caracteriza por la suspensión de lo prohibido, en el sentido estructural. Este proceso deja al sujeto sin referencias estables, le impide la filiación a la familia y a las tradiciones (Plano ecotímico), a conformaciones de una patria cultural (Plano ecoaxial -político.cultural-), y a una sociedad regulada (Plano ecognósico-societario). Siguiendo al autor, consideramos que estos procesos dejan al sujeto “des-institucionalizado”.

Desde el psicoanálisis, que considera a la psicología social como ámbito ineludible para construir una psicología individual, se considera que las fallas en la articulación simbólico-real, en tanto fallas de la función paterna como operación jurídica, dejan al sujeto expuesto a la emergencia de lo real: mato o muero son las figuras más obscenas, pero entre ellas hay una serie innumerable de modalidades en donde la muerte encuentra diferentes nominaciones y máscaras.

¿Qué hacer para que un sujeto pueda encontrar otra posibilidad de ex -sistencia?

El problema que plantea esta investigación está centrado en las consecuencias de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en relación al aumento superlativo de la violencia, particularmente en la Argentina, en niños, niñas y adolescentes, en los diez últimos años. Sobre todo formas de violencia que comprometen la muerte.

Parte de reconocer los procesos de legitimación de lo ilegítimo, la generación de la anomia como consecuencia, y desde allí la falta de relación del sujeto a los valores y a las



normas, articulación necesaria para posibilitar una relación del sujeto y su mundo a través de los objetos de consumo ofrecidos por la gestión comercialista globalizada. Consideramos que ello trae consecuencias personalitarias individuales y socio-culturales.

Considerando con Merleau-Ponty que la constitución subjetiva es “intersubjetiva” surgen preguntas que conforman nuestra problemática, tales como:

1. ¿Cuál es la incidencia de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en la constitución subjetiva?
2. ¿Esta incidencia implica fallas en la articulación simbólica?
3. ¿Esta incidencia implica fallas en los mecanismos intrapsíquicos de represión y sublimación?
4. ¿Estas incidencias empujan a fracasos en la vida ciudadana?
5. Esta investigación plantea las siguientes hipótesis:
6. El aumento superlativo de violencia en la vida contemporánea argentina está en relación con:
7. Dilución jurídica (Plano Societario Normativo, Ecognósico)
8. Pérdida del valor de autoridad en las diferentes instituciones desde la familia al Estado (Plano Espiritual-valorativo, Ecoespiritual).
9. Fallas metapsicológicas, entre ellas, problemas de función de la represión, falta de acotamiento pulsional, alta dificultad de sublimación (Plano individual endotímico - Ecotímico).



CAPÍTULO 1

EL CONCEPTO DE LEGITIMACIÓN

El tema de la legitimidad y los procesos de legitimación atravesará continuamente este trabajo investigativo.

1.1) Sobre el significado del término “legitimidad”

La **legitimidad**, según el *Diccionario de la Real Academia Española* (2007) y el *Diccionario Enciclopédico Larrouse* (2009) es definida como:

1. Adquisición del carácter o condición de legítimo.
2. Concesión de legitimidad a algo o a alguien.
3. Confirmación, demostración y/ o certificación de la autenticidad de un documento, o de que una cosa cumple las condiciones indicadas por la ley.
4. Capacitación legal para que una persona ejerza un cargo o desempeñe una función.
5. Reconocimiento de la autoridad del poder político o de la persona que lo ejerce.

La legitimidad, bajo la acepción que interesa a este trabajo, es un término utilizado en la Teoría del Derecho y la Ciencia Política que definen la cualidad de ser conforme a un mandato legal, a la justicia, a la razón o a cualquier otro cierto mandato. El proceso mediante el cual una persona obtiene legitimidad se denomina legitimación.



En Ciencia Política es el concepto con el que se enjuicia la capacidad de un poder para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción que supone la amenaza de la fuerza, de tal forma que un Estado es legítimo si existe un consenso entre los miembros de la comunidad política para aceptar la autoridad vigente. Según Ignacio Molina (2007), profesor de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid, esta apelación inicial a criterios tradicionales como justificación ética del ejercicio personal del poder es aceptada por Max Weber como uno de los tres tipos de legitimidad; los otros dos son: la legitimación carismática (los subordinados aceptan el poder basándose en la santidad, heroísmo o ejemplaridad de quien lo ejerce) y la legitimación racional (los subordinados aceptan el poder de acuerdo con motivaciones objetivas e impersonales). Para Molina, la legitimidad queda prácticamente como sinónimo de legalidad.

1.2) Legitimidad en términos jurídicos

Los requisitos que ha de cumplir una norma jurídica para ser legítima son tres: validez, justicia, y eficacia. A su vez, esta legitimidad se subdivide en dos: legitimidad formal y material. La formal se entiende como el correcto proceder de los órganos estatales con respecto a todos los procedimientos establecidos en el Ordenamiento Jurídico. La legitimidad material es aquel consenso (reconocimiento) del pueblo creado en aprobación de la ley creada o de la actuación gubernamental.

La **validez** se refiere a que una norma es válida cuando es emitida por un órgano competente. Así, es inválida una ordenanza de la ciudad de Buenos Aires que pretenda organizar el tráfico de la ciudad de Rosario, pero son válidas las ordenanzas de la ciudad



de Buenos Aires para organizar el tráfico de esa misma ciudad. La validez es expresable en términos más o menos formales y objetivos (“puede tal órgano emitir tal norma...”).

La **justicia** es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde. Subjetivamente, una norma es justa si la población considera mayoritariamente que se atiene a los objetivos colectivos de esa misma sociedad, e injusta si ocurre lo contrario, con independencia de si la considera válida o no. Ocurre en muchos lugares, por ejemplo, que se considera injusto pagar por aparcar en la vía pública, a pesar de las ordenanzas municipales son válidas y obligan a ello. Como contra ejemplo, se puede mencionar que entre 1789 y 1849 en el sur de EEUU, la norma que permitía la esclavitud era subjetivamente justa porque así lo consideraba la mayoría de la población de la región. Objetivamente una norma es justa cuando es precisa y equitativa. Objetivamente las personas no determinan que es justo o injusto, simplemente lo descubren.

La **eficacia** se refiere al seguimiento o acatamiento de la norma. Una norma es eficaz si la población la cumple, con independencia de si la percibe como justa o válida, e ineficaz si es ampliamente desobedecida. Por ejemplo, la prohibición de aparcar en doble fila suele ser percibida por todo el mundo como algo justo, y es desde luego una prohibición válida. Sin embargo es desobedecida por la gran mayoría de los conductores. La eficacia es una cuestión descriptiva y fáctica, referida a los hechos. En síntesis:

- La coincidencia de justicia, validez y eficacia en una norma jurídica es la medida de su legitimidad. De este modo, ya que la legitimidad es graduable, cada norma jurídica será más o menos legítima.
- Cuando una norma es percibida por la sociedad como legítima es masivamente obedecida, no siendo necesaria la sanción salvo en casos puntuales. Dicho a la



inversa: El cumplimiento de una norma jurídica de manera habitual y sin necesidad de recurso a la violencia suele ser prueba de que es percibida como legítima.

- Cuando una norma percibida como ilegítima es masivamente desobedecida, en general, el ejercicio habitual de la sanción y la violencia por parte del Estado para hacer efectivo el cumplimiento de la misma es síntoma inequívoco de que o bien es inválida, o bien es percibida como injusta, o bien es ineficaz (ó dos de las tres ó las tres cosas al mismo tiempo).

1.3) Legitimidad en sentido político

Si la legitimidad jurídica se refiere a la ley, la legitimidad política se refiere al ejercicio del poder. El poder político que es percibido como legítimo será mayoritariamente obedecido, mientras que el percibido como ilegítimo será desobedecido, salvo que se obtenga obediencia por medio de la violencia del Estado.

No debe confundirse *legitimidad política* con *afinidad política*. En democracia, los votantes del partido político perdedor pueden lamentarse por haber perdido las elecciones, pero no por ello están autorizados a desobedecer al nuevo gobierno. Tampoco debe confundirse legitimidad con democracia, puesto que durante la Monarquía, por ejemplo, el pueblo consideraba masivamente legítimo al monarca, que no había sido elegido por mayoría.

La legitimidad política se podría entonces definir desde dos perspectivas: la de quien obedece y la de quien manda.



- Desde la perspectiva de quien obedece, será legítimo aquel gobierno que accede al poder (legitimidad de origen) y lo ejerce (legitimidad de ejercicio) cumpliendo los requisitos que los que obedecen creen que tiene que cumplir para mandar.
- Desde la perspectiva de quien manda, será legítimo aquel gobierno que accede al poder y lo ejerce haciendo ver a los que obedecen que cumple los requisitos para mandar.

La legitimidad así entendida es un compromiso entre ambos extremos. Desde luego, la teoría de la legitimidad no prejuzga la bondad o maldad de tal o cual régimen político, sino que examina, simplemente, los mecanismos de mando y obediencia. Resta decir que, en términos generales, cuando el poder pierde su legitimidad deja de ser poder, salvo que ejercite la coacción.

1.4) Teoría de la legitimidad en Weber

Max Weber (1969) fue el primer pensador social en enfocar el tema de la **legitimidad** vinculándolo a:

- **dominación** (probabilidad de encontrar obediencia)
- **poder** (probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social)
- **relación social** (reciprocidad entre dos o más individuos)

Las motivaciones que se encuentran tras la aceptación de la dominación van desde el hábito hasta la consecución de intereses propios (tanto materiales como sociales). La estabilidad de la dominación se encuentra en la legitimidad de su



subordinación. El orden más sólido es para Weber "...aquél orden que aparezca con el prestigio de ser obligatorio y modelo [...] con el prestigio de legitimidad".

Por el estudio que propuesto, se considera importante revisar los tipos de dominación propuestos por el autor, quien distingue las clases de dominación según sus pretensiones típicas de legitimidad. Observa tres tipos ideales de legitimidad en base a la diferente relación de dominio:

- Dominación **tradicional**, basada en la creencia en la santidad de los ordenamientos, dominio patriarcal
- Dominación **carismática**, basada en la devoción afectiva a la persona del señor, dominio del profeta, del héroe guerrero y del gran demagogo.
- Dominación **legal-racional**, basada en la aprobación de un estatuto legal, dominación burocrática.

Max Weber, en su clásica obra *Economía y Sociedad* entendía por "dominación" la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para *mandatos* específicos (o para toda clase de *mandatos*). Esta "dominación", entendida como sinónimo de "autoridad", puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta los motivos que se consideran puramente racionales con arreglo a fines. En todo caso, como el mismo Weber significa, un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad.

Como se expresara anteriormente, son muy diversos los motivos de sumisión a la autoridad. En lo cotidiano domina la costumbre y con ella intereses materiales, utilitarios.



Junto a la costumbre encontramos motivos afectivos o racionales con arreglo a valores. Pero junto a todos ellos, como nuevamente advierte Weber, se añade otro factor: la **creencia** en legitimidad. Según Weber asegura la capacidad del gobierno para hacer cumplir las decisiones. Como parece obvio, en ningún gobierno todos los ciudadanos conceden legitimidad en este sentido, pero ningún gobierno puede sobrevivir sin esta creencia por parte de un número sustancial de ellos.

Como bien advierte Linz (1978, p.97 y ss.), los gobiernos democráticos requieren esta creencia, con una intensidad mayor o menor, por lo menos dentro de las filas de la mayoría, y normalmente deberían gozar de esta legitimidad incluso entre los que constituyen su oposición. De modo más específico, la *legitimidad* de los regímenes descansa en la creencia en el derecho de los que legalmente ejercen la autoridad para dar cierto tipo de órdenes, para esperar obediencia y hacerlas cumplir, si es necesario, con el uso de la fuerza. Esta creencia no requiere estar de acuerdo con el contenido de la norma ni apoyar un gobierno determinado, sino aceptar su carácter vinculante y su derecho a mandar, hasta que por procedimientos legales el régimen los cambie. La legitimidad democrática, ha dicho Linz, se basa en la creencia de que para un país en concreto en una coyuntura histórica dada, ningún otro tipo de régimen podría asegurar más éxito en la tarea de perseguir objetivos colectivos.

En las democracias los ciudadanos son libres de estar en desacuerdo con la ley, pero no de desobedecerla, lo que entraña el intento de ganar el control del gobierno sin usar la fuerza, siguiendo el proceso constitucionalmente previsto, como competición libre en orden a lograr el apoyo pacífico de la mayoría de los ciudadanos.



Con el reconocimiento de la legitimidad del conflicto y el establecimiento de reglas de juego claras por las que aquel debe discurrir, se establece, como bien señala García Laguardia (1986, p.193 y ss.) un régimen realmente democrático en el cual se acepta el conflicto, se reconoce el **pluralismo político y social**, se establecen **mecanismos de intermediación y representación, canales de conciliación y formación de consenso, instrumentos de movilización y participación de los miembros de la comunidad para influir en la organización política**. Es por todo ello por lo que bien puede afirmarse que la legitimidad democrática requiere la adhesión a las reglas del juego tanto de la mayoría de los ciudadanos que votan como de los que ocupan puestos de autoridad (David, B.)

1.5) Teoría de la legitimidad según Habermas

Para Habermas en la discusión en torno a la legitimidad está en juego la posible fundamentación de las cuestiones práctico-morales, reconociendo que la definición empírica de la legitimidad es de gran utilidad en las investigaciones sociológicas. Sin embargo, él ve también que en esta definición hay una pérdida de la capacidad de argumentar racionalmente sobre los criterios de validez que intervienen en los procesos de legitimación. La permuta empirista de la legitimación por aquello que se tiene por tal permite, pues, investigaciones sociológicas plenas de sentido. De todas maneras parece legítimo preguntarse por el precio que el empirista ha de pagar por la redefinición de su objeto. Cuando se entiende el ámbito objetual de modo tal que en su interior no puedan aparecer órdenes legítimos, sino tan sólo órdenes tenidos por tales, se excluye del análisis el nexo existente entre las razones y los motivos; y en todo caso se excluye, por



razón de método, una valoración de las razones independientes del actor. El estudio mismo se abstiene del enjuiciamiento sistemático de las razones en las que se apoyan las pretensiones de legitimidad.

Cuando nos limitamos a dar una definición empírica de la legitimidad adoptamos la postura de observadores, ocupados únicamente en constatar que la pretensión de legitimidad de un orden es reconocida de facto en un contexto social y tiempo determinado. Frente a esta postura Habermas destaca que el reconocimiento de la legitimidad está motivado, entre otras cosas, por apelar a razones y que la validez de estas razones sólo puede juzgarse si se abandona la posición de observador externo al proceso de legitimación. Ahora bien: que las razones sean buenas razones es algo que sólo se puede establecer en la actitud performativa de quien participa en una argumentación, no en virtud de la observación neutral de aquello que éste o aquel participante en un discurso considera como buenas razones.

La intención de Habermas es desarrollar una "Teoría Crítica" que no puede conformarse con una descripción de las diferentes formas de legitimación, sino que debe preguntar por un posible criterio normativo que permita juzgar las pretensiones de validez de aquéllas. El autor retoma el reto de dar una definición normativa de la legitimidad. Lo interesante de esta posición es que no pretende "reencantar" el mundo; por el contrario, asume tanto la crítica a las visiones tradicionales del mundo, como el reconocimiento de la pluralidad que caracteriza a las sociedades modernas.

Ha analizado tres conceptos de legitimación: el empirista, el normativo y el reconstructivo. El primero (empirista) es aplicable, hablando en lo que a las ciencias sociales atañe, pero resulta insatisfactorio por cuanto hace abstracción de una



ponderación sistemática de los fundamentos de la validez. El otro concepto (normativo), que sería satisfactorio en este sentido, resulta empero, insostenible a causa del contexto metafísico en que se encuentra enmarcado. Por todo ello, propone un tercer concepto de legitimación, el reconstructivo, en el cual la legitimidad de un poder está vinculada indisolublemente a un proceso de comunicación. El poder tiene, en tanto es un fenómeno social, una realidad simbólica; de ahí proviene su necesidad de justificación y también ahí se encuentran los medios de esta justificación.

El derecho natural ya había localizado la fuerza legitimante en la formación de un consenso racional. Pero la tradición del iusnaturalismo no se había conformado con mantener al consenso como sostén de la legitimidad, sino que, en casi todas sus versiones existe la tendencia a dar un contenido específico a ese consenso. En cambio Habermas busca llevar hasta sus últimas consecuencias la sustitución de las razones últimas, por las condiciones formales de un consenso racional. Por niveles de justificación entiende las condiciones formales de la aceptabilidad de las razones que prestan a las legitimaciones eficacia, fuerza consensual y fuerza motivadora. Fuerza legitimante sólo poseen reglas y premisas comunicativas, que permiten distinguir un acuerdo o pacto obtenido entre personas libres e iguales frente a un consenso contingente o forzado.

Para Habermas el núcleo normativo de la legitimidad se encuentra en las condiciones pragmáticas que permiten la comunicación entre los individuos dentro del proceso de legitimación. La tesis fundamental consiste en afirmar que el lenguaje tiene como *telos* interno el entendimiento. A partir de esta tesis se proponen otras dos complementarias.



1. En el concepto de entendimiento se encuentra implícito la idea de un acuerdo libre de coacción
2. El concepto de entendimiento presupone una noción amplia de racionalidad.

Con estas tesis se apunta la estrategia de fundamentación de una noción normativa de legitimidad que no tiene que recurrir a un orden trascendente (divino, natural o histórico). Desde allí se plantea cuáles son las condiciones que permiten acceder a un acuerdo racional que posean una fuerza legitimante y considera que estas condiciones se encuentran implícitas en todo proceso de comunicación lingüística. Se trata por tanto, de reconstruir los procesos de comunicación para determinar esas condiciones.

Habermas denomina a su concepto de legitimidad como "reconstructivo". El objetivo del llamado "método reconstructivo" es hacer explícitos los elementos y estructuras de saber pre-teórico, presentes en las **acciones** humanas (los hechos, nivel ecotímico). Considera fundamental el acto del habla y para ello considera las teorías de Chomsky, las que no se analizarán en la presente investigación, para no desviar la orientación central de la misma.

La teoría de la acción comunicativa de Habermas permite precisar el sentido de su definición de legitimidad, que se sustenta en el siguiente razonamiento:

1. La legitimación puede conceptualizarse como un proceso de comunicación.
2. El uso comunicativo del lenguaje tiene como objetivo interno la búsqueda del entendimiento.
3. Por tanto, la legitimidad estará dada por las condiciones que permiten un proceso comunicativo orientado hacia el entendimiento.



4. Como discurso práctico la legitimidad presupone la idea normativa de una argumentación libre de toda coacción externa, en la que se ponga a prueba la validez de los fundamentos del poder (Serrano).

1.6) La legitimidad desde la perspectiva de José Antonio Marina

Este autor despliega su teoría teniendo presente que el ser humano es un “ente cultural” y que para conocerlo es necesario atender su historia, porque sus creaciones revelan sus impulsos más profundos y constantes.

La cultura es el despliegue y la constitución de la esencia humana [...] el hombre es a la vez un poder constituyente y un poder constitutivo. El origen de sus creaciones y el efecto de esas mismas creaciones. Tomemos el caso de la palabra [...] Ocorre lo mismo con la libertad. Nuestra historia es el glorioso y arriesgado paso del determinismo animal a la libertad humana. La historia, pues, de una liberación. (Marina, 2008, pp.135-136).

La cultura, en tanto creación, es el esfuerzo por realizar expectativas, que nunca están bien definidas. “Venimos lanzados a una existencia sin un rumbo preciso” (Marina, 2008, p.136). Desde esta perspectiva, la tarea que compete a la Psicología Social es descubrir la teleología humana, la dirección del ímpetu.

Hay impulsos cuyo origen desconocemos, que dan lugar a líneas permanentes de experiencia y de acción. El ser humano crea lenguajes, pinta, canta, construye casas, hace ciencia, inventa religiones, y con ello se va inventando a sí mismo. El poder es una de esas líneas de experiencia, y la



historia del poder cuenta los tanteos para satisfacer ese impulso, una teleología incompleta que se esboza en comportamientos, instituciones, estrategia. En esta historia –que expresa una vez más el afán de separarse de la selva y humanizarse- asistimos al choque de dos afanes: el del poder por expandirse indefinidamente y el de los individuos de protegerse de esa expansión. Como todos los deseos humanos, el deseo de poder no tiene ningún mecanismo interno de control [...] La desmesura convierte todos los deseos en potenciales peligros, por eso las sociedades han intentado siempre controlarlos y proteger así la convivencia. (Marina, 2008, p.136).

Marina señala que en la teleología del poder está en pugna la expansión y la limitación, y para resolver esta insatisfacción se ha creado el concepto de “legitimación del poder”, que, en primer lugar, satisface a la figura de poder, porque le confiere autoridad, y en segundo término, satisface al subordinado, que apela a la legitimidad del poder liberándose de la opresión de los poderes ilegítimos.

Guiglielmo Ferrero, citado por Marina, explica que el sistema de legitimidades se sostiene porque el poder siempre provoca miedo, tanto a los soberanos como a los súbditos, y los procesos de legitimación son aceptados por unos y otros, porque tranquilizan a ambos (citado por Marina, 2008, p.137).

Marina destaca que con la creación del concepto de legitimidad se ha realizado un “salto de fase”: el paso de un régimen de violencia a un régimen de legitimidad. Con ello, la violencia desnuda, primaria, elemental, deja de ejercerse. La violencia es el ejercicio de la pura fuerza, en cambio el poder legítimo es el ejercicio con arreglo a un orden jurídico.



Sin duda, la violencia se enmascara al legitimarse, pero lo importante es que, una vez admitida la necesidad de justificar el poder, se ha abierto una vía de agua que ya no podrá cerrarse, y que impulsará al sometido a criticar la legitimación que le somete y a proponer otra. El poder fáctico quiere hacer racional su existencia para reforzarse, y acaba dando a luz a un 'vástago parricida' –la apelación a una legitimidad- que lo desestabiliza". (Marina, 2008, p.138).

José Antonio Marina considera que la historia del poder se convierte en una lucha de legitimidades y ella implica un perpetuo canje de posiciones y de argumentos en donde una misma teoría puede ser empleada como arma ofensiva del poder y como arma defensiva del subordinado, con lo que se alcanza un hábil travestismo de legitimaciones que sorprende por su ingenio. Tal como lo ha señalado David se puede llegar hasta los procesos de legitimación de lo ilegítimo.

Para el autor es legítimo aquel poder capaz de justificar su existencia apelando a principios o valores universalmente aceptados. En la práctica, es la capacidad de convencer a la población de que una cosa es justa. La búsqueda de legitimidad está impulsada por motivos prácticos, -destaca el autor- pero inmediatamente plantea problemas teóricos. En un principio la legitimidad se fundamentaba en la ética o la religión, pero esos mecanismos fueron insuficientes. Fue necesario la apelación a la razón, que se convirtió en la encargada de buscar un fundamento para legitimar el poder y fijarle sus límites. De este modo, la razón es la última garantía para fundar una ética y domesticar al poder.



Michel Foucault, citado por Marina, afirma que la verdad no puede liberarnos, porque es el gran instrumento en manos del poder, es su manifestación suprema. Quien puede determinar lo que es una verdad, ejerce una tiranía sobre el resto de la población.

Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su 'política general' de la verdad, es decir, los tipos de discursos que acoge y hace funcionar como verdaderos o falsos, el modo como se sancionan unos y otros, las técnicas y los procedimientos que están valorados para la obtención de la verdad. (Citado por Marina, 2008, p.140).

Siguiendo a Foucault, Marina destaca que quien puede controlar cualquier tipo de ortodoxia, domina a sus fieles y que la verdad histórica es siempre la verdad de los vencedores. Y, menciona como advertencia, unas palabras de Foucault en un debate televisivo que tuvo con Noam Chomsky en noviembre de 1971, en el cual afirma:

Quando el proletariado tome el poder, tal vez ejerza un poder violento, dictatorial y sangriento, frente a las clases sobre las cuales acaba de triunfar. No veo qué objeción se puede hacer a esto. (Marina, 2008, p.141).

Según Marina, el instinto animal de dominar ha sufrido tres cambios de fase: 1.- La ilimitación del deseo de poder; 2.- la utilización de medios simbólicos, más allá de la fuerza, para imponer o para aceptar la obediencia, 3.- la aparición de la necesidad o la exigencia de legitimar el poder. Considera que en la actualidad estamos atravesando esta tercera etapa, en la que se descubre una historia agitada y decepcionante de mitos legitimadores que se oponen y se anulan. Según el autor, los principios de legitimación



son ficciones de la inteligencia que apelan a la razón, lo que nos sitúa en una situación complicada:

(...) necesitamos principios políticos, jurídicos o éticos que limiten la tiranía de la fuerza, pero, al parecer, no acabamos de encontrarlos. Vivimos, pues, en una situación precaria, que no ofrece ninguna seguridad. Queremos construir un gran edificio sobre un lecho de arenas movedizas. (Marina, 2008, p.143).

La posición que sostiene Marina es la siguiente: El gran proyecto humano aspira a alejarse de la selva, del imperio de la fuerza, para vivir en el orbe ético, en el que actúen los poderes legítimos. Esto obliga a crear esa ética, siendo una ficción de la inteligencia. Esa ficción es necesaria. Todas las teorías de legitimación del poder, son en último término propuestas éticas, ficciones necesarias, por lo cual las denomina: “ficciones constituyentes”.

Es una poderosa creación del espíritu humano que nos permite librarnos de la arbitrariedad y evitar el triunfo de la violencia, puesto que si no hay un criterio para distinguir el poder justo del injusto, sólo queda la fuerza para zanjar el contencioso. (Marina, 2008, p.144).



CAPÍTULO 2

LAS CONCEPCIONES DEL MUNDO CONVERTIDAS EN PROGRAMAS IDEOLÓGICO-JURÍDICOS

2.1) El desmantelamiento de las redes normativas

Miguel Herrera Figueroa en su libro *Estimativa iuspolítica*, plantea que el agitación y gran parte de la inestabilidad y zozobra de la vida moderna no son ajenas al entronque de cuestiones políticas en la órbita de los problemas de la concepción del mundo. Hay en el hombre un impulso a considerar que su propia forma de vida es la única verdadera, a sentir que toda existencia que no sea idéntica a la suya es un reproche, un agravio. El autor considera que allí radica la tentación a imponer lo propio a los demás y refiere que la política que comulgue tales propensiones, inexorablemente terminará en la violencia que desencadena la fuerza, siendo el derrotero que habrán de seguir las totalizantes concepciones del mundo convertidas en programas ideológico-jurídicos.

Se llega en ocasiones al oprobio [...] acaece algo análogo con la estrategia, cuando trocándola de planos, se la impone como política y termina haciéndose una política al servicio de planes estratégicos, con grave consecuencia para un sano equilibrio político. (Herrera Figueroa, 1988, p.292).

A partir de este supuesto, el papel de la ciencia no es ingenuo, debe servir a la política de una fracción haciendo como si fuera para-todos.

La estrategia de lucha pasa a ocupar el lugar de la diplomacia política [...] nuestras aproximaciones no están descaminadas, si nos hacemos cargo de su



fluencia transformable, con la vista puesta en el valor “poder”, epicentro y misión de todo el incrédulo sistema que para asentar su orden ha debido desarraigar otros valores. El valor “poder” al desnudo hace de engarce de todas las valoraciones iuspolíticas materialistas. (Herrera Figueroa, 1988, p.292).

Herrera Figueroa considera que los otros valores, los de solidaridad, confraternidad y cooperación han quedado hoy atrofiados o, cuanto menos, enquistados en la clase dominante de una fabulosa burocracia que ha constituido una singular especie de casta, asentada en las exacerbaciones del poder, como

(...) nuevo dios del sistema de carácter absolutista que impera (...) El sistema, monumento gigantesco de una megálica concepción burocrática, se constituye en el padre de la comunidad. Un poderoso paternalismo autoritario viene a convertirse en un falso padre. El sistema,... haciendo de padre, desenfoca la situación, disloca, desubica el andamiaje. Las consecuencias están a la vista. (Herrera Figueroa, 1988, p.292).

Nadie negará que nos encontremos hoy frente a una **crisis de puntos de referencia**. El anonimato del capitalismo se generó a través de un truco: no abolió las autoridades creadoras de la ley, ni las hizo innecesarias. Simplemente dio existencia y permitió que coexistan una cantidad tan numerosa de autoridades que ninguna de ellas puede conservar su potestad. Cuando las autoridades son muchas tienden a cancelarse entre sí. Una autoridad en potencia se convierte en autoridad por cortesía de quien la



elige. Las autoridades ya no mandan, sino que intentan congraciarse con los electores (Bauman, 2004).

Todo lo cual tiene como consecuencia el **desmantelamiento de las redes normativas**. La tarea de pensar al mundo en el que vivimos se impone más que nunca. Las transformaciones de nuestras sociedades, la conjunción del desarrollo de las tecnociencias y el florecimiento del liberalismo económico, obligan a interrogar el mundo en que vivimos.

Es posible observar hoy las dificultades de los sujetos para disponer de balizas, detenerse y encenderlas, para analizar las situaciones a las que están confrontados y tomar decisiones respecto de las nuevas variables político-sociales, entre ellas: una nueva actitud frente a la violencia, las demandas de los trans-sexuales, los avatares de los derechos de los niños, la emergencia de síntomas inéditos, la transparencia a toda costa, el peso de lo mediático, la inflación de la imagen, el recurso al derecho para legitimar lo ilegítimo y por ende la justicia como comodín de la vida en sociedad, la alienación en lo virtual, etc. Vivimos un mundo sin límites frente a los nuevos desasosiegos del sujeto (Melman, 2005).

Es posible resumir todo esto en una sola frase: **una nueva actitud frente a la muerte**. El tema articulado bajo muchas modalidades es la muerte. Por cierto, no la muerte orgánica, sino la muerte que domina los aconteceres humanos, que ocupa un lugar estructural en su configuración psíquica en tanto pulsión de muerte y su relación con la cultura. Es sabido, a partir del psicoanálisis, que cultura e inconsciente tienen una relación moebiana, por tanto, no es posible ser ingenuos respecto de la influencia de los cambios culturales sobre los sujetos. La referencia tiene una impregnación homérica: *La*



Odisea como escrito antecedente a la cuestión de los malestares que atañen a la vida humana y que dan lugar al “penar en demasía” o “mal de sobra” en que vivimos (Lacan, 1987, p.173). Zeus, que tanta intervención podía tener en la vida para los lectores de Homero, hace responsable a los mortales de los avatares que les toca vivir; ni los dioses ni el destino alcanzan para justificar los infortunios. Si bien es sabido el lugar estructural que tiene la pulsión de muerte, no por ello debemos quedarnos “mudos” frente a las nuevas manifestaciones que producen los denominados “síntomas de fin de siglo”.

2.2.) La crisis del orden jurídico

Pedro David reconoce la diversidad de las culturas latinoamericanas, y las diferencias de los impactos históricos en la trama de su formación. Respecto de la diversidad realiza un llamado al respeto a las diferencias, única posibilidad de diálogo entre los diversos pueblos. También remarca las similitudes en virtud de levantar una advertencia al estilo Martín Fierro. Se citan aquí unos párrafos de su autoría:

(...) sus habitantes, antes de encontrarse frente al europeo, tienen un pasado dado por la experiencia primera de las razas autóctonas (...) sus civilizaciones habían manejado con éxito el paisaje, la naturaleza y la sociedad. Hoy, a cinco siglos del oficial descubrimiento de América (...) esas culturas (...) están presentes (...) y su presencia ya no es muda, sino que constituye un interrogante del hombre americano por su pasado, su presente y su futuro. Luego del descubrimiento europeo, (...) asistimos al disgregamiento (...) y todavía hoy se incrementan las fronteras culturales y socioeconómicas. (2003, p.167).



Para David, la violencia latinoamericana es consecuencia de una crisis del orden jurídico social, en donde las actitudes de rebelión y violencia son una forma de manifestación de rechazo al sistema jurídico social y una solicitud de reconocimiento a la dignidad. Interpreta que la juventud se ha convertido en escenario de actos teñidos de toda violencia como un modo de construir una aproximación mayor entre la letra de los preceptos, los valores a los que esos mandatos apuntan, y las conductas reales y efectivas (David, 2003, p.171).

Considera que en todos los países latinoamericanos, más allá de sus diferencias.

Refiere:

(...) de una manera infusa, pero real, una nueva justicia se va haciendo patente, una justicia que no es solamente permiso que da una clase o grupo a otra para ejercitar sus derechos y su tipo de vida, sino fundamentalmente el reconocimiento de nuevas dignidades. (David, 2003, p.169).

Toda América Latina sufre de la enorme discrepancia entre los recursos y las posibilidades de algunos sectores, frente a la increíble imposibilidad y desvalimiento de otros. Dice el autor:

Hoy, ofrece América, lugar para el hombre poseedor ilimitadamente de los recursos de la cultura y de la técnica, y para el hombre ilimitadamente transeúnte de su miseria económico-social y cultural (...) La técnica y la civilización han puesto paradójicamente de relieve los grandes problemas morales y sociales del hombre de nuestro tiempo, (...) hay un hombre de



América que confusamente presiente que existe un mundo que le ofrece más apoyo, pero al cual él no puede llegar de ninguna forma”. (David, 2003, p.170).

El jurista sociólogo, en un último capítulo titulado “Ideas para una nueva América” del libro que citado (*Sociología Criminal Juvenil*), termina realizando una petición a los pueblos latinoamericanos. Dice:

(...) son esenciales los puntos de acuerdo y de desacuerdo cuando la honestidad preside la conversación, cuando el mismo sentido de generosidad soporta las diferencias (...) Esta nueva Latinoamérica tendrá que reflejar inevitablemente esa diversidad (...) Los modos de lograr esa articulación de perspectivas diferentes (...) deben estar inspirados en una participación, en una comprensión primaria de las características de nuestros pueblos. Hay en primer término, que desprenderse de la influencia negativa de estereotipos y prejuicios que han estado dividiendo y separando a los pueblos (...) es necesario abrazar con generosidad la comprensión de las raíces de cada país en su propio contexto histórico (...) De esa manera evitaremos juicios negativos de unos a otros; de ese modo podremos cooperar y solidarizarnos en el trabajo de respetar una identidad digna (...) Esto implica una nueva toma de postura frente a nosotros mismos y ante el contexto de nuestra realidad. (David, 2003, p.174).

Es necesario reconocer que, Latinoamérica, es un continente que está logrando calificar patentes en lo que a violencia se refiere, e intentaremos entender el modo y/o los



motivos por los cuales se llega a ello. José Antonio Marina, en “La pasión del poder” hace referencia a la importancia que la sociología moderna le otorga a la educación y la moral como órdenes responsables y sostiene la existencia de un campo de fuerzas interno a los sistemas normativos: el orden ético asumido que implica el respeto a los sistemas normativos y la “autonomía moral” que siempre pone en cuestión a los sistemas normativos (como tal generalizados). Respecto del primero, destaca la importancia de que el sujeto interiorice la autoridad y de este modo colabore con los sistemas de poder, pero respecto del segundo, en pugna, en “tensión constitutiva”, destaca que muchas veces, los propios sistemas normativos

(...) las costumbres, la moral, las religiones, el derecho, han sido grandes herramientas en manos del poder que han funcionado muchas veces como grandes barreras contra el poder. El afán ilustrado de fundar una ética en la autonomía moral era un ataque a la instrumentación política de la moral (...) La moral de la sumisión estallaba y emergía la moral de la autosuficiente. Frente a las creencias que fomentaban la servidumbre, refulgieron las creencias que animaban a la rebelión. (Marina, 2008, pp.110-111).

Marina destaca que el poder a veces toma como herramienta reducir los recursos del contrario y se considera desde esta investigación que David se implica en un estudio de la situación para Latinoamérica.

En las sociedades latinoamericanas el hombre se encuentra arrojado a un mundo con nuevas variables político - sociales, entre ellas, el recurso al Derecho como comodín



de legitimación, sosteniendo una delusión (engaño) y dilución de la categoría de lo prohibido.

Resulta interesante aproximar el concepto de delusión-engaño a la definición de “dilución” pues ésta, además de referirse a la reducción de la concentración de una sustancia también se encuentra con los siguientes usos:

- “Dilución de marcas”: tipo de utilización de marcas ilegales fuera del mercado de referencia;

- “Dilución financiera o dilución de capital”: resultado de la emisión de nuevas acciones por una compañía, disminuyendo así el porcentaje de la propiedad representado por las acciones existentes con anterioridad. Consideramos que es válido agregar otro ítem:

“dilución jurídica”: transformación de lo ilegítimo en legítimo, transmitido por un discurso de tergiversación, concepto muy desarrollado por el sociólogo y jurista argentino Pedro David.

Señala múltiples posibles causas que menciona el autor, entre ellas nos interesan:

1.- La contradicción entre las estructuras jurídicas formales y la realidad social. En Argentina, las instituciones jurídicas poseen un peso asfixiante sobre la trama espontánea de las relaciones sociales, aquéllas se manejan en el área de la lógica mientras que la realidad se encuentra preñada de contradicciones (David, 1970, p.7). Las barreras impuestas por una concepción normativista jurídica aisló al Derecho permanentemente del entramado social (David, 2005, p.17).

2.- La colonización como disgregamiento de lo autóctono: la imbricación autóctona entre cultura, paisaje y naturaleza ha sido disgregada. El hombre americano adopta luego de la colonización nacionalidades políticas, que aún hasta el presente, han rechazado esa



unidad originaria. La colonización impone nuevas actitudes y perspectivas, y las conformidades preestablecidas fueron cuestionadas desde su raíz por la mentalidad del colonizador. “No es por azar, que sean los jóvenes en todos los pueblos de nuestra América los que de forma casi frontal y sin planes claros para el futuro, hayan comenzado la rebelión contra el orden jurídico social actual” (David, 2003, pp.167-169).

3.- La técnica, los medios de comunicación de masas y el acelerado cambio tecnológico y social están borrando las fronteras geográficas entre los países y paradójicamente amenazan con incrementar las fronteras culturales y socioeconómicas.

Este desafío del gran cambio tecnológico y social ha creado problemas de tensiones y violencia que se dan en el continente americano como una unidad, y al mismo tiempo, este gran cambio tecnológico y social pone en crisis las concepciones tradicionales, políticas y económicas. Todos los pueblos en este momento muy especial de la historia están sacudidos por problemas comunes que se relacionan con la desaparición de esquemas de vida y estructuras que viven y llenan el cuerpo social. (David 2003, p.167).

4.- La enorme discrepancia entre los recursos y las posibilidades de algunos sectores, frente a la increíble imposibilidad y desvalimiento de otros. Hoy América ofrece lugar para el hombre poseedor ilimitadamente de los recursos de la cultura y de la técnica, y para el hombre ilimitadamente transeúnte de su miseria económico-social y cultural. La técnica y la civilización han puesto paradójicamente de relieve los grandes problemas morales y sociales del hombre de nuestro tiempo. Tanto en el corazón de la Puna desolada o en los vientos del sur de la Tierra del Fuego hay un hombre de América que confusamente



presiente que existe un mundo que le ofrece más apoyo, pero al cual él no puede llegar de ninguna forma (David, 2003, p.170).

Estos cuatro factores se refieren a un hombre que no encuentra lugar en la disyunción entre lo jurídico y la realidad social, que ha sufrido una expoliación de su historia, que vive amenazado por el aniquilamiento de sus referencias y perdido entre los recursos y sus posibilidades. Esta nefasta combinatoria funciona como fertilizante para conformar un ámbito de posibilidad certera para la operación de transformación de lo ilegítimo en legítimo, que secundariamente aunque no menos importante se caracteriza por una alta aceleración, y primariamente por la negación de lo prohibido: todo es posible.

Este proceso deja al sujeto sin referencias estables, le impide la filiación a la familia, a lo socio-cultural, a una patria. Tomando una expresión de Mercedes Minnicelli, podemos considerar que esos procesos dejan al sujeto “des-institucionalizado” (Minnicelli, 2010, p.229). Cuestión que está en concordancia con una advertencia de David: *“En esa rebelión que encabezan los jóvenes al cuerpo social total podemos advertir un profundo deseo de remodelación de las normas para ponerlas a tono con su vida”* (1970, p.169).

2.3) Sobre los estados de excepción y su relación con la legitimación de lo ilegítimo

Se denomina “estado de excepción” a toda forma de gobierno cuyo modo de constitución y/o funcionamiento opera como excepción a las leyes que rigen en una Nación respecto a la constitución de los gobiernos y distribución de los poderes. Su característica es suspender el orden jurídico en beneficio de lograr mayor libertad de maniobra para ejercer el poder.



Giorgio Agamben, en su libro *Estado de excepción* define como tal

(...) ese momento del derecho en el que se suspende el derecho (...) O también, la forma legal de lo que no puede tener forma legal (...) Ese momento en el cual se suspende el orden jurídico, se ha convertido durante el siglo XX en la forma permanente y paradigmática de gobierno”. (2007, p.6).

Según el autor, la problemática de la estructura constitutiva del orden jurídico es la relación entre la anomia y el derecho, “(...) es, en este sentido, aquello que funda el nexo entre violencia y derecho” (Agamben, 2007, pp.14-15). Pedro David, en *Globalización, prevención del delito y justicia penal* (1999), destaca que en el Estado moderno se cumple con la función de transformar lo ilegítimo en legítimo. Sabemos que en esa transformación se organiza un espacio para la economía política donde el poder dominando los mercados está en intersección con los mercados dominando el poder. Se trata de un ejercicio del poder. Lo que se extiende es una política del aumento insaciable del consumo.

Se considerará muy brevemente la cuestión en Latinoamérica: las colonizaciones dieron origen a una civilización organizada por estados de excepción y marcada por características entre las cuales interesa destacar en el presente trabajo el genocidio de los nativos. A partir del siglo XIX se inicia la época de las “independencias”, marcando un nuevo momento histórico de reorganización social. No sin pasar por numerosas crisis, en donde la cultura nativa queda expoliada, se llega a la producción de un orden jurídico a través de la declaración de derechos y deberes de los ciudadanos en “Constituciones Nacionales”. El siglo XX es caracterizado por el crecimiento industrial y la guerra. Latinoamérica funciona como un lugar de refugio y también como nuevo lugar para el



desarrollo de las ambiciones económicas. El industrialismo avanza acompañado por una solapada globalización. Sobre la segunda mitad del siglo, el objetivo de la globalización es cada vez más evidente y se desarrollan gestiones multinacionales. Según entendemos, Agamben y David, consideran que las formas de gobierno han sido totalitarias (constitucionales o no) y han funcionado como estados de excepción.

Recordemos parte de la definición de Carlos Fayt sobre el Derecho:

(...) como un sistema de reglas sociales que ordenan la conducta humana, un producto social que representa y realiza un orden social deseable. En su relación general con el Estado, el Derecho es un elemento esencial de la forma política moderna (...) En su relación con los elementos de la estructura cumple, respecto de la población, la función de fijar la esfera individual excluida de la acción del Poder, (...) ordenando jurídicamente la convivencia como representación del orden.

La noción de “**Derechos individuales**” es un concepto perteneciente al Derecho constitucional, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles. La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)**¹ recoge los derechos humanos considerados básicos, tales como:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Art. 1); Toda persona tiene los derechos y libertades

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217 A (III). 10/12/1948. París. .



proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (Art.2); Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (Art. 4, 5, 11.1); Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de Creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (Art.18 a 21).



Nos preguntamos:

- ¿Cuáles serán las consecuencias para los sujetos cuando el Derecho no alcanza a articular el poder con los ciudadanos, cuando el Derecho pierde legitimación, consistencia y eficacia?
- ¿Cuáles serán las consecuencias para los sujetos cuando el Derecho no puede cumplir la función de fijar la esfera individual excluida de la acción del Poder?
- ¿Cuáles serán las consecuencias para el sujeto cuando la acción del Poder determina la esfera individual?
- ¿Qué sucede cuando existe un entrecruzamiento confuso entre lo público y lo privado?

Ya sea que se trate de que lo privado avanza innecesariamente en las sugerencias acerca de las políticas públicas o cuando el Estado no distingue dar a cada uno lo suyo como su función esencial. Por el contrario, prorrumpa en lo doméstico y legitima su propia inconsistencia provocando el malestar de la cultura en el mismo ámbito institucional.

En las indagaciones con la intención de lograr algún posible esclarecimiento, se ha incursionado en la implicancia del discurso sobre el sujeto, sus variaciones y efectos, desde la consideración de que el sujeto es efecto de discurso. Es relevante para este trabajo, y a propósito de la relación entre estado de excepción y la violencia, la transformación del Discurso del Amo en Discurso Capitalista como el proceso de pasaje del colonizador de la modernidad al discurso capitalista posmoderno. El inicio del siglo XXI nos deja frente a un hecho consumado: el discurso capitalista se ha globalizado funcionando como estado de excepción moderno, generando el más poderoso estilo de gobierno imperial.



La relación del discurso capitalista con los procesos de globalización no es ajena a las crisis normativas, **necesariamente las causan**, generando grandes cambios en la relación entre sujeto y la satisfacción pulsional causando un metabolismo del goce con un fuerte predominio de la pulsión de muerte.

Una de sus características regentes son los procesos de legitimación de lo ilegítimo transmitidos por un discurso que no es otro más que la tergiversación: prestidigitación que produce un amo humillado y hasta abolido, y un pueblo esclavo de un goce pulsional sin freno. Lacan nos advierte respecto de su letalidad: *“lo único que tal vez podría introducir...una mutación (es) lo real desnudo, no la verdad”* (Lacan, 1992, p.188). Nos preguntamos, ese real desnudo es: ¿la violencia?, ¿la muerte?

La economía subjetiva está vinculada con las leyes simbólicas de la cultura, es válido, entonces, pensar al discurso capitalista como un modo de articulación entre subjetividad y época.

Un progresivo debilitamiento de las leyes simbólicas a través de la sustitución del discurso del padre por el discurso de un amo multinacional, la crisis de límites y el empuje al exceso, facilitan el imperio del ideal de consumo. En pos del sostenimiento de ese ideal, todo es válido, para consentir a *“his majestic the global baby”*. En ese marco el superyó define el empuje a la satisfacción pulsional –goce- con un imperativo casi irrefrenable.

Tomando como marco una posmodernidad que funciona como purgatorio tánato-político, se destaca **una relación de intimidad entre el colapso del Estado, la mundialización mercantil y el poder de los mass media**. A su vez, el debilitamiento de la función simbólica que los estados de excepción generan, conlleva un detrimento de la



elaboración subjetiva y social de los violentos traumas sufridos por el ejercicio de los mismos. Más aún, empuja a mayor violencia, fundamentalmente bajo el modo de industrialización de lo delictivo, que puede aparecer en forma disimulada u obscena, pero siempre se trata de la industrialización de la muerte²: los consumidores se convierten en consumidos, se notifican tarde, cuando el acto está consumado.

El ideal de consumo se establece como un fenómeno de masas, en donde los individuos se identifican, con un ideal de igualación que conlleva al aumento de la agresión narcisística. En estas identificaciones destacamos la importancia de dos características:

a.- circularidad e indiferenciación entre realidad y virtualidad;

b.- fusión entre la verdad y el ser. El proceso lleva a la **infatuación del sujeto** (Lacan, 1978, pp.86-88). Y, en el transcurso de este proceso, se posibilita el franqueamiento de toda ley y tal como en la construcción freudiana sobre la horda primitiva, una primera resolución es matar. La pulsión de muerte predomina sin mayores obstáculos, queda al descubierto la pulsión homicida primordial (Lacan, 1987, p.338).

La deficiencia de lo simbólico a causa del fracaso de su ordenamiento deja al sujeto atrapado en la fascinación de la imagen, y expuesto a una pendulación imaginaria sin salida, en donde la relación con el semejante queda sujeta a la máxima agresividad (Lacan, 1984, p.45): mato o muero son los hechos consumados que muestran obscenamente los noticieros actuales. Cada día, día por día, los medios de comunicación atrapados por la gestión del discurso capitalista alimentan al espectador con imágenes, y hacen lo suyo, su “juegos de manos”, (alusión referida por Lacan respecto de la pulsión

² Expresión tomada de Pedro David en Globalización, prevención del delito y justicia penal.



en *El Seminario 11*, p.176) para generar una adicción a la saturación. El sujeto se identifica en la máxima satisfacción, produciéndose un nivel muy alto de alienación y predominio de la identidad de percepción. Consecuentemente, la falla en el entrecruzamiento simbólico-real regulada por la operatividad de la ley, deja al sujeto sin defensas simbólicas frente a lo real. El sujeto queda expuesto a la emergencia de lo real. Frente a las falencias en la castración simbólica, la tensión imaginaria se resuelve en lo real: mata o muere.

A modo de síntesis, la gestión mercantilista/utilitarista lograda a través de la globalización, funciona como poder que se ejerce imperialmente. Evidencia de ello es el imperativo “llame ya” utilizado por los recursos publicitarios actuales.

El discurso comercialista funciona como un modo particular de estado de excepción, es un recurso geopolítico, cuya consecuencia es un modo de goce exuberante del cual el sujeto responde a través de la violencia (auto y heteroagresión) en lo real. Considerando que el sujeto queda atrapado por la fascinación del horror frente a las imágenes de dominación y violencia que consume y por las cuales es consumido, vale poner en consideración la posibilidad que el sujeto, se patentice como tal, en lo real, a expensas del empuje a la violencia.

Sintetizando:

La gestión comercialista globalizada funciona como un nuevo estado de excepción, cuya consecuencia son:

- a.- la creencia en una libertad superlativa ficticia, en tanto la instauración de la creencia de que todos tienen igualdad para adquirir objetos-logos.
- b.- la creación de poblaciones cautivas para consumir.



c- el ocultamiento de la generación de un nuevo modo de esclavitud.

De este modo, se puede industrializar la vida, pero también implica modos de industrializar la muerte, ejemplo de ello son los sicarios, los niños-mula, los niños-soldados o los homicidios sin razón -aparentemente inmotivados- que cometen los menores en la sociedad actual.

Para finalizar, retomamos a Marina, pues ofrece una alternativa. Para él, como ya se ha explicitado, la tensión de los sistemas normativos es necesaria y constituyente. No es ingenuo respecto de las problemáticas actuales y la crisis del orden jurídico a la que se asiste en la actualidad, frente a la cual propone: “la creación de la tensión como parte del trabajo de resistencia no violenta (...) hay un tipo de tensión constructiva, que es necesaria para el progreso (Marina, 2008, p.129).



CAPITULO III

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TOTALITARISMO

Ya no esperamos una eventual restauración del antiguo orden del mundo, con todas sus tradiciones, ni la reintegración de las masas de los cinco continentes, arrojadas a un caos producido por la violencia de las guerras y de las revoluciones y por la creciente decadencia de todo lo que queda. Bajo las más diversas condiciones y en las más diferentes circunstancias, contemplamos el desarrollo del mismo fenómeno: expatriación en una escala sin precedentes y desraizamiento en una profundidad asimismo sin precedentes. Jamás ha sido tan imprevisible nuestro futuro, jamás hemos dependido tanto de las fuerzas políticas, fuerzas que parecen pura insania y en las que no puede confiarse si se atiende uno al sentido común y al propio interés. Es como si la Humanidad se hubiera dividido a sí misma entre quienes creen en la omnipotencia humana (los que piensan que todo es posible si uno sabe organizar las masas para lograr ese fin) y entre aquellos para los que la impotencia ha sido la experiencia más importante de sus vidas. (Arendt, 1992, p. 4).



3.1) Aproximación al tema

En la década de 1920, se utilizaba en Italia la expresión "Estado Totalitario" para destacar las características y valores del estado fascista, como opuesto al estado liberal. Se la enunciaba como valor positivo: un estado ético, en el que estaba involucrada la totalidad de la vida de los hombres. "Dentro del estado, todo; nada fuera del estado", era el apotegma mussoliniano que resume ese principio, referido (Enciclopedia italiana, en Arnoletto, 2007, pp.293, 297) a la "novedad histórica de un partido que gobierna totalitariamente a una nación". En los años '30, en la Alemania nazi, la expresión "totalitarismo", referida al estado, no tuvo aceptación. Se prefirió usar la expresión "Estado Autoritario". Esta se debe a una diferencia sustancial entre el fascismo italiano y el nazismo alemán: mientras el primero tiende a absolutizar el valor del estado, en sentido ético-filosófico hegeliano, el segundo absolutiza el concepto de nación-raza, y por lo tanto tiende a ver al estado sólo como un valor de carácter mediato, instrumental.

En los países anglo-sajones, ya desde la década de los '30, pero más reiteradamente en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial, y principalmente durante la posguerra y los años de la "guerra fría", la expresión "totalitarismo" era usada para designar a las dictaduras monopartidistas (los "regímenes de partido único" de los que habla Raymond Aron (citado por Arnoletto, 2007), sin mayores sutilezas para tomar en cuenta las notorias diferencias, no sólo entre fascismo y nazismo, sino, sobre todo, entre éstos y el comunismo soviético.

En general, resulta muy transparente la intención ideológica denigratoria de tal denominación, en lo que se refiere al comunismo soviético: en la medida en que el antiguo aliado cambiaba de rol, para convertirse en adversario ideológico-imperial en la



guerra fría, era teóricamente encuadrado junto con los fascismos vencidos. No es que los regímenes de partido único no tengan rasgos comunes; es que también tienen rasgos diferenciales, y diferente orientación teleológica.

Fue **George H. Sabine** (citado por Arnoletto, 2007), quizás, el primero en usar la expresión "totalitarismo" para aludir a los regímenes de partido único, fascistas o comunistas.

En 1940, **Carlton H. Hayes** (citado en Arnoletto, 2007) describió, en un simposio sobre "El Estado Totalitario", describió algunos de los rasgos propios de estos regímenes:

- la monopolización de todos los poderes sociales.
- necesidad de generar un apoyo social masivo.
- uso masivo de técnicas de propaganda.

En 1942, Sigmund Neumann, (citado por Arnoletto, 2007) en su obra "La Revolución Permanente" menciona otro rasgo de estos regímenes: el incesante movimiento político que producen, generando cambios sin fin en los procedimientos y en las instituciones políticas. Pese a estos antecedentes, la teoría del totalitarismo se generalizó, ya de forma sistematizada y amplia, recién en la década de los '50, por obra, principalmente de Hanna Arendt ("Los orígenes del totalitarismo", 1951) y de Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski ("Dictadura totalitaria y autocracia", 1956, citado en Arnoletto, 2007).



3.2) Algunas reflexiones sobre las denominaciones: Primer mundo, segundo, tercero.

Son denominaciones que se utilizan para referirse fundamentalmente a una serie de teorías que surgieron en las décadas de los '50, '60 y '70, en los países desarrollados, principalmente en los EE.UU. Estas teorías tenían por objeto permitir una lectura comprensiva de los fenómenos políticos que se producían en los países que no pertenecían al conjunto de los países occidentales desarrollados: el conjunto de los "socialismos reales", más o menos liderados desde la U.R.S.S., por una parte; y el conjunto de los países subdesarrollados o "en vías de desarrollo" (según la eufemística expresión de moda en aquellos años) por otra.

En aquel tiempo, era usual y aceptado emplear las expresiones primer, segundo y tercer mundo, refiere Arnoletto, para nombrar esos conjuntos de países, de manera que, en una clave histórica, es pertinente emplearlas para aquellas teorías. Esas denominaciones siguen teniendo validez hoy y con algunas modificaciones de contenido, son usadas para clasificar a grandes rasgos la compleja realidad del mundo actual.

En ese sentido nos oponemos a un planteo que consideramos erróneo pero que ha alcanzado considerable difusión: consiste en suponer que, por haber caído los regímenes políticos de los "socialismos reales" en los países del segundo mundo, éste ya no existe como tal y que, por lo tanto, tampoco existe el tercer mundo. Quedaría sólo un mundo, el primero o único, al que tienen que tratar de acceder de cualquier forma todos los que aun no están plenamente incorporados a él. Consideramos que éste es un planteo ideológicamente condicionado. El segundo mundo no ha dejado de existir: ha entrado en una crisis profunda, cuya salida nadie sabe con precisión. Es un fenómeno demasiado



grande y demasiado rápido para que sólo tenga consecuencias internas: repercutirá sobre la política y la economía de todo el mundo. Lo podríamos denominar, con Arnoletto (2007), “el segundo-mundo problema”.

En cuanto al tercer mundo, basta ver cualquier informe que contenga indicadores socio-políticos, económicos, culturales, etc., para darse cuenta de que no hay en el mundo diferencias graduales y compensadas entre países sino un verdadero abismo creciente, que separa a la gran mayoría de los habitantes del planeta del pequeño grupo que hoy posee riqueza y bienestar. El tercer mundo es una realidad.

Para realizar una panorámica sintética, también es necesario considerar que el mismo primer mundo está en una crisis recesiva, y se agravan sus problemas internos relacionados con la calidad de vida, hasta hacerse un modelo muy poco digno de imitar. Grandes desequilibrios, enormes desigualdades, situaciones sin salida fueron siempre en la historia los síntomas anunciadores de grandes cambios. Nada hace pensar que esta vez no se producirán, y es todo el sistema global del mundo el que está cuestionado, no sólo una parte.

3.3) Las consideraciones de Hanna Arendt

3.3.1) Breve biografía

Hannah Arendt, llamada Johanna Arendt , nacida en Linder Limmer, Hannover, Alemania, el 14 de octubre de 1906, y fallecida el 4 de diciembre de 1975 en Nueva York, Estados Unidos, fue una filósofa política alemana y posteriormente estadounidense, de origen judío, , una de las más influyentes del siglo XX.



La privación de derechos y persecución en Alemania de personas de origen judío a partir de 1933, así como su breve encarcelamiento ese mismo año, contribuyeron a que decidiera emigrar. El régimen nacional-socialista le retiró la nacionalidad en 1937, por lo que fue apátrida hasta que consiguió la nacionalidad estadounidense en 1951.

Trabajó, entre otras cosas, como periodista y maestra de escuela superior y publicó obras importantes sobre filosofía política; sin embargo, rechazaba ser clasificada como filósofa y también se distanciaba del término “filosofía política” pues prefería que sus publicaciones fueran clasificadas dentro de la “Teoría política”.

Arendt defendía el concepto de “pluralismo” en el ámbito político. Gracias a éste, se generaría el potencial de una libertad e igualdad políticas entre las personas. Considera que en acuerdos políticos, convenios y leyes deben trabajar a niveles prácticos personas adecuadas y dispuestas. Como fruto de estos pensamientos, Arendt se situaba de forma crítica frente a la democracia representativa y prefería un sistema de consejos o formas de democracia directa. En esa perspectiva es importante su inclusión del concepto de Otro como tercero social.

A menudo, continúa siendo estudiada como filósofa, en gran parte, debido a sus discusiones críticas de filósofos como Sócrates, Platón, Aristóteles, Immanuel Kant, Martin Heidegger y Karl Jaspers (fue su discípula en Heidelberg), además de representantes importantes de la filosofía política moderna como Maquiavelo y Montesquieu. Precisamente gracias a su pensamiento independiente, la teoría del totalitarismo, sus trabajos sobre filosofía existencial y su reivindicación de la discusión política libre, Arendt tiene un papel central en los debates contemporáneos.



Como fuentes de sus disquisiciones Arendt emplea, además de documentos filosóficos, políticos e históricos, biografías y obras literarias. Estos textos son interpretados de forma literal y confrontados con sus consideraciones. Su sistema de análisis —parcialmente influido por Heidegger— la convierte en una pensadora original situada entre diferentes campos de conocimiento y especialidades universitarias. Profesora en varias universidades americanas, en sus obras ha planteado una renovación de las tesis humanistas clásicas, vinculándolas con el panorama histórico del hombre actual, con una actitud de escepticismo y hasta de pesimismo. Es fácil inferir de su trayectoria existencial la gravitación que tiene en su pensamiento sobre totalitarismo la experiencia nazi, de la que fue testigo y víctima.

3.3.2) Condición humana y pluridimensionalidad

Arendt distingue el concepto de “condición humana” respecto de “naturaleza humana”. Respecto de la “condición humana” considera que ni la más rigurosa enumeración de las actividades constituyen características esenciales de la existencia humana. Para examinar la “naturaleza humana” acude a San Agustín de Hipona, quien refiere que a pesar de que el sujeto humano es capaz de definir las esencias de las cosas naturales, es dudoso que posea una respuesta sobre sí mismo. (Pérez Flores, 2011).

Distingue dos interrogantes que llegan a ser un problema: ¿Quién soy? y ¿Qué soy? La primera respuesta es asumida por el ser humano, quien intenta evadirse con la respuesta: “un hombre”. Al segundo interrogante, la respuesta es inabordable por medio de razón humana, pues piensa que solo Dios puede conocer y definir la naturaleza humana y responder la pregunta ¿Qué es el hombre?



La autora considera que la vida política no puede verse aislada de la pluridimensionalidad del ser humano. La vida debe ser valorada en todas sus expresiones (pluridimensionalidad) en la política, así como las demás condiciones humanas. Si bien, desde la perspectiva griega, la vida política es una actividad primaria, exclusiva de los seres humanos, corresponde a actividades de los seres humanos entre ellos, siendo la condición de la actividad política que parte de la igualdad de todos los seres humanos, igualdad que paradójicamente consiste en que cada uno es diferente, es decir, la igualdad del ser humano es la pluralidad, en ella la acción comunicativa del ser humano se manifiesta y se concreta, y, el carácter procesual de la acción se hace patente. Es también la condición sin la cual no es posible la vida política. Pero a la vez es la condición por la cual la vida política se materializa entre los hombres y esto lleva a ver a la acción como creadora y creada.

En el examen que realiza Arendt de la condición humana, encuentra que la manifestación privativa del ser humano es la acción, ya que, los hombres pueden vivir sin laborar así como pueden vivir sin aportar un ápice a la naturaleza ya que pueden obligar a que otros hagan las cosas por ellos, pero no pueden vivir sin acción

La acción posee dos características que la diferencian de la labor y del trabajo:

a.- Ilimitación: manifiesta en la productividad y generatividad o capacidad de establecer multitud de relaciones.

b.- Impredictibilidad: Gracias a que las consecuencias pueden seguir en el tejido de las acciones a través del tiempo, no se pueden predecir .



La política está originada en el actuar juntos de los seres humanos y ello está en relación con lo público, lo constituye, siendo su matriz generativa. Posibilita el “espacio de aparición”, el cual es previo y condición constituyente de cualquier forma de gobierno así como en general de la esfera pública en donde se manifiesta el poder. Este surge en donde la palabra se utiliza para develar y descubrir realidades. Arendt considera que los actos no debieran prestarse para destruir y violentar sino para construir nuevas realidades más humanas, siendo el camino para superar la violencia en la vida política, -entendiendo la política como superación de la violencia mediante la generación del poder que se produce en la acción de los seres humanos en conjunto-. Esta no puede verse aislada de la pluridimensionalidad del ser humano.

3.3.3) La advertencia sobre la perversión de la igualdad como hecho mundano

En “Los orígenes del totalitarismo” Hanna Arendt dedica varios capítulos al análisis de “los judíos y la sociedad”. A propósito del mismo realiza una referencia a los orígenes del antisemitismo, a la confusión de los judíos a causa de sus avances financieros y sociales, considerando que; “el antisemitismo político se desarrolló porque los judíos eran un cuerpo separado, mientras que la discriminación social surgió a consecuencia de la creciente igualdad de los judíos respecto de los demás grupos (Arendt, 1992, pp.66).

Dejando de lado una serie de cuestiones históricas, que la autora desarrolla con minuciosidad, nos interesa destacar sus apreciaciones respecto de la igualdad como hecho mundano y sus desfavorables consecuencias.



La igualdad de condición, aunque es ciertamente un requerimiento básico de la justicia, figura, sin embargo, entre los mayores y más inciertos riesgos de la humanidad moderna. Cuanto más iguales son las condiciones, menos explicaciones hay para las diferencias que existen en la gente; y así, más desiguales se tornan los individuos y los grupos. Esta embarazosa consecuencia se torna completamente evidente cuando la igualdad ya no es considerada en términos de un ser omnipotente, como Dios, o un común destino inevitable, como la muerte. Allí donde la igualdad se torna un hecho mundano en sí misma, sin ninguna regla por la que pueda ser medida o explicada, allí hay también una probabilidad entre cien de que será considerada como principio viable de una organización política en la que personas de otra manera desiguales tienen derechos iguales; hay noventa y nueve probabilidades de que será confundida con una cualidad innata de cada individuo que es «normal» si es como todos los demás y «anormal» si resulta ser diferente. Esta perversión de la igualdad, de un concepto político a un concepto social, es aún mucho más peligrosa cuando una sociedad no deja el más pequeño espacio para los grupos e individuos especiales, porque entonces sus diferencias se tornan aún más conspicuas³. (Arendt, 1992, pp.66)

En el análisis realizado por la autora sobre el período moderno, ilustra la cuestión, pues se originó un gran reto planteado porque su peculiar peligro ha consistido en el

³ Los subrayados son nuestros.



hecho de que por vez primera el hombre se enfrentara con el hombre sin la protección de circunstancias y condiciones diferentes (Arendt, 1992, pp. 66). Este nuevo concepto de la igualdad tornó muy difíciles las relaciones raciales, porque se quisieron anular las diferencias naturales que no pueden llegar a ser menos evidentes mediante un cambio posible y concebible de condiciones. Como la igualdad exige que cada persona reconozca a otra como igual, el conflicto entre grupos diferentes que por razones propias sienten repugnancia a otorgarse entre sí esta igualdad básica, adopta formas crueles.

Arendt señala que cuanto más igual fuera la condición judía, más sorprendentes fueran las diferencias judías. Esta nueva conciencia condujo a un resentimiento social contra los judíos y al mismo tiempo a una atracción peculiar hacia ellos; la combinación de tales reacciones determinó la historia social de la judería occidental. La discriminación logró envenenar la atmósfera social, pervirtiendo todas las relaciones sociales entre los judíos y los gentiles.

Considerando la historia judía, ilustra la situación en el hecho de que conforme a todas las apariencias, las nuevas clases se desarrollaron por grupos a los que se pertenecía por el nacimiento. Para la autora, no existía duda alguna de que sólo en semejante marco podía soportar la sociedad que los judíos se establecieran por sí mismos como grupo especial. Y, considera que la situación hubiera sido enteramente diferente si, como en los Estados Unidos, se hubiera presupuesto la igualdad de condición. Si cada miembro de cualquier estrato de la sociedad hubiera estado firmemente convencido de que por su capacidad y suerte podía convertirse en el héroe de una historia de éxito, se podría evitar que en una sociedad tal la discriminación se convirtiera en el único medio de distinción, una clase de ley universal conforme a la cual



los grupos pueden encontrarse a sí mismos fuera de la esfera de la igualdad cívica, política y económica. Donde la discriminación no está ligada solamente con la cuestión judía pueden convertirse en un punto de cristalización para un movimiento político que desee resolver todas las dificultades naturales y todos los conflictos de un país multinacional mediante la violencia, la acción del populacho y la pura vulgaridad de los conceptos raciales.

3.3.4) Entre el vicio y el delito

Luego de dedicarse a Benjamín Disraeli, a quien denominó “el gran mago” (tomando la expresión de Sir John Skleton en 1867), por sus maniobras políticas que lo llevan a ocupar el lugar de "Chancellor of the Exchequer" (Ministro de Hacienda) (Arendt, 1992, pp. 76). Arendt destaca algunas consideraciones de este escritor y político, respecto de la inscripción del vicio y el delito en la sociedad.

Significativamente, fue Disraeli quien dijo: «Lo que es un crimen entre la multitud es sólo un vicio entre los pocos»³⁴ —quizá el más profundo atisbo del auténtico principio por el que se inició el lento e insidioso declive de la sociedad del siglo XIX hacia las profundidades de la moralidad del populacho y del hampa. (...) Cuando Disraeli despreciaba la “perniciosa doctrina de los tiempos modernos, la igualdad natural de los hombres”, seguía conscientemente los pasos de Burke, que había “preferido los derechos de un inglés a los Derechos del Hombre», pero ignoraba la situación presente entonces en la que los derechos de unos pocos habían sido reemplazados por los derechos de todos (...) En la imaginación de Disraeli el mundo se había



tornado judío. En este espejismo singular se hallaba ya anticipado incluso el más ingenioso de los recursos de la propaganda de Hitler, la revelación de una secreta alianza entre el capitalista judío y el socialista judío (...) Disraeli fue un precursor de los nuevos estratos sociales que, nacidos fuera del marco de la sociedad, jamás pudieron comprender adecuadamente sus normas. Se hallaron ellos mismos en una situación en la que distinciones entre la sociedad y la política resultaban constantemente enturbiadas y donde, a pesar de las condiciones aparentemente caóticas, siempre ganaban los mismos estrechos intereses de clase. (...) Fue Disraeli quien descubrió que el vicio no es más que el correspondiente reflejo del delito en la sociedad. La perversidad humana, aunque aceptada por la sociedad, dejó de ser un acto de la voluntad para convertirse en una cualidad inherente y psicológica que el hombre no podía rechazar, sino que le era impuesta desde afuera y que le gobernaba tan coactivamente como la droga domina al adicto. Al asimilar el delito y transformarlo en vicio, la sociedad niega toda responsabilidad y establece un mundo de fatalidades en el que se ven enredados los mismos hombres. Pero la consideración moralista que hacía un delito de cada alejamiento de la norma, a la que los círculos de moda acostumbraban a considerar estrecha y filistea, aunque denotaba una escasa comprensión psicológica, al menos indicaba un gran respeto por la dignidad humana. Si el delito era considerado como un tipo de fatalidad, natural o económica, todo el mundo resultaría finalmente sospechoso de algún tipo de predestinación especial hacia él. «El castigo es el derecho del delincuente», del que está



privado si (en palabras de Proust) «los jueces deciden, y se hallan más dispuestos a perdonar el homicidio en los invertidos y la traición en los judíos por razones derivadas de la “predestinación racial”. Es una atracción hacia el homicidio y hacia la traición la que se oculta tras esa pervertida tolerancia, porque en un momento puede trocarse en la decisión de liquidar no sólo a todos los delincuentes actuales, sino a todos los que se hallen «racionalmente» predestinados a cometer ciertos delitos. Tales cambios suceden allí donde la máquina legal y política no está separada de la sociedad de forma tal que las normas sociales pueden penetrar en ella y convertirse en normas políticas y legales. La aparente amplitud de criterio que igual a al delito y al vicio, si es autorizada a establecer su propio código legal, resultará invariablemente más cruel e inhumana que las leyes, por severas que éstas sean, que respetan y reconocen la responsabilidad independiente del hombre por su conducta⁴. (Arendt, 1992, pp. 77, 83, 86).

3.3.5) Consideraciones sobre el totalitarismo

Los totalitarismos han constituido un fenómeno que no se podrá soslayar siempre que se quiera hacer una caracterización de nuestro siglo. Su estudio necesita bucear en sus orígenes, que para Hannah Arendt son el antisemitismo y el imperialismo.

El libro “Los orígenes del totalitarismo” fue escrito por el convencimiento de que sería posible descubrir los mecanismos ocultos mediante los cuales todos los elementos tradicionales de nuestro mundo político y espiritual se disolvieron en un conglomerado

⁴ Los subrayados son nuestros.



donde talo parece haber perdido su valor específico y tornándose irreconocible para la comprensión humana, inútil para los fines humanos. Uno de ellos, que se presentaba como pequeño y carente de importancia políticamente, el antisemitismo, llegó a convertirse en el agente catalizador del movimiento nazi y, a través de él, de la Segunda Guerra Mundial y las genocidas «cámaras de la muerte». Otro, la grotesca disparidad entre causa y efecto que, introdujo la época del imperialismo, cuando las condiciones económicas determinaron en unas pocas décadas una profunda transformación de las condiciones políticas en todo el mundo. Un actual neototalitarismo amenaza con nuevas destrucciones y ataques a la Humanidad. Hannah Arendt llega a sus conclusiones después de examinar la transformación de las clases en masas, el papel de la propaganda en relación con el mundo no totalitario y la utilización del terror como verdadera esencia del totalitarismo en cuanto sistema de gobierno. En su capítulo final analiza la naturaleza del aislamiento y la soledad como condiciones necesarias para una dominación total. Fue escrito por el convencimiento de que sería posible descubrir los mecanismos ocultos mediante los cuales todos los elementos tradicionales de nuestro mundo político y espiritual se disolvieron en un conglomerado donde talo parece haber perdido su valor específico y tornándose irreconocible para la comprensión humana, inútil para los fines humanos. Uno de ellos, que se presentaba como pequeño y carente de importancia políticamente, el antisemitismo, llegó a convertirse en el agente catalizador del movimiento nazi y, a través de él, de la Segunda Guerra Mundial y las genocidas «cámaras de la muerte». Otro, la grotesca disparidad entre causa y efecto que, introdujo la época del imperialismo, cuando las condiciones económicas determinaron en unas pocas décadas una profunda transformación de las condiciones políticas en todo el



mundo. Un actual neototalitarismo amenaza con nuevas destrucciones y ataques a la Humanidad. Hannah Arendt llega a sus conclusiones después de examinar la transformación de las clases en masas, el papel de la propaganda en relación con el mundo no totalitario y la utilización del terror como verdadera esencia del totalitarismo en cuanto sistema de gobierno. En su capítulo final analiza la naturaleza del aislamiento y la soledad como condiciones necesarias para una dominación total (Arendt, 1992, p. 3).

El manuscrito original de *The Origins of Totalitarianism* fue concluido en el otoño de 1949, más de cuatro años después de la derrota de la Alemania de Hitler, menos de cuatro años antes de la muerte de Stalin. La primera edición del libro apareció en 1951. Retrospectivamente, los años que pasé escribiéndolo, a partir de 1945, se me aparecen como el primer período de relativa calma tras décadas de desorden, confusión y horror —las revoluciones tras la primera guerra mundial, la ascensión de los movimientos totalitarios y el debilitamiento del Gobierno parlamentario, seguidos por toda clase de nuevas tiranías, fascistas y semifascistas, dictaduras de partido único y militares y, finalmente, el aparentemente firme establecimiento de Gobiernos totalitarios que descansaban en el apoyo de las masas: en Rusia, el año 1929, el año de lo que ahora se denomina la “segunda revolución”, y en Alemania, en 1933. Con la derrota de la Alemania nazi, parte de la historia llegaba a su fin. Este parecía el primer momento apropiado para examinar los acontecimientos contemporáneos con la mirada retrospectiva del historiador y el celo analítico del estudioso de la ciencia política, la primera oportunidad para tratar de decir y comprender lo que había sucedido, no aún *sine ira et studio*, todavía con



dolor y pena y, por eso, con una tendencia a lamentar, pero ya no con mudo resentimiento e impotente horror. Era, en cualquier caso, el primer momento posible para articular y elaborar las preguntas con las que mi generación se había visto forzada a vivir durante la mayor parte de su vida de adulto: *¿Qué ha sucedido? ¿Por qué sucedió? ¿Cómo ha podido suceder?* (Arendt, 1992, p.15)

Arendt realiza un recorrido histórico y muestra el potencial financiero, y por lo tanto político, de los judíos palaciegos convertidos en banqueros. El poder económico e internacional que logra la familia Rothschild en Europa los convierte en los financistas de los máximos empréstitos estatales, y ello pudo ocupar el lugar de una amenaza: un “único Gobierno mundial judío”, frente al cual muchos estaban en alerta, y el antisemitismo nazi pudo aniquilar.

La emancipación política de los judíos en algunos países a fines del siglo XVIII y su discusión en el resto de la Europa central y occidental originaron, en primer lugar, un cambio decisivo en su actitud hacia el Estado, que fue de alguna manera simbolizado en el encumbramiento de la casa de los Rothschild. La nueva política de estos banqueros palaciegos que fueron los primeros en convertirse en banqueros totalmente estatales se hizo evidente cuando ya no se contentaron con servir a un determinado príncipe o Gobierno a través de sus relaciones internacionales con judíos palaciegos de otros países, sino que decidieron establecerse ellos mismos internacionalmente y servir simultánea y concurrentemente a los Gobiernos de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Austria. (...) El viejo Meyer Amschel Rothschild, el



fundador de la casa, debió haber advertido que el *status* intereuropeo de los judíos ya no era seguro y que era mejor tratar de realizar esta posición internacional única en su propia familia. El establecimiento de sus cinco hijos en las cinco capitales financieras de Europa —Francfort, París, Londres, Nápoles y Viena— fue su ingenioso recurso ante la embarazosa emancipación de los judíos.(...) Combinaron así todas las ventajas del *status* judío durante la Edad Media con las de su propia época, y fueron mucho menos dependientes de la nobleza o de otras autoridades locales que cualquiera de los otros judíos palaciegos (...) Penetraron en el terreno de los grandes negocios durante los últimos años de las guerras napoleónicas, cuando —de 1811 a 1816— pasaban por sus manos casi la mitad de las subvenciones inglesas a las potencias continentales. Cuando, tras la derrota de Napoleón, necesitó el continente grandes empréstitos públicos en todas partes para la reorganización de sus maquinarias estatales y la erección de estructuras financieras sobre el modelo del Banco de Inglaterra, los Rothschild disfrutaron casi de un monopolio en la emisión de los empréstitos públicos. Esta situación se prolongó a lo largo de tres generaciones, y en ese tiempo lograron derrotar a todos los competidores judíos y no judíos en el terreno. «La casa de los Rothschild se convirtió en el primer tesorero de la Santa Alianza.» (...) La posición exclusiva de la casa de los Rothschild en el mundo judío sustituyó hasta cierto punto a los antiguos lazos de la tradición religiosa y espiritual cuya relajación gradual bajo el impacto de la cultura occidental amenazaba por vez primera la existencia misma del pueblo judío. Para el mundo exterior, esta



única familia se trocó también en símbolo de la realidad viable del internacionalismo judío en un mundo de Naciones-Estados y de pueblos organizados nacionalmente. **¿Dónde, además, hallar mejor prueba del fantástico concepto de un Gobierno mundial judío** como en esta única familia, de ciudadanos de cinco países diferentes, destacados en todas partes, en íntima cooperación por lo menos con tres Gobiernos distintos (el francés, el austríaco y el británico), cuyos frecuentes conflictos ni siquiera por un momento conmovieron la solidaridad de intereses de sus banqueros estatales? **Ninguna propaganda podría haber creado un símbolo más efectivo a fines políticos que la misma realidad.**

Mientras el antisemitismo de la nobleza careció de consecuencias políticas y amainó rápidamente en las décadas de la Santa Alianza, los intelectuales liberales y radicales inspiraron y encabezaron un nuevo movimiento inmediatamente después del Congreso de Viena. La oposición liberal a la política continental del régimen policíaco de Metternich y los ásperos ataques al Gobierno reaccionario prusiano condujeron rápidamente a estallidos antisemitas y a una verdadera riada de folletos antijudíos. Precisamente porque eran mucho menos cándidos y francos en su oposición al Gobierno de lo que había sido el noble Marwitz una década atrás, atacaban a los judíos más que al Gobierno. Preocupados fundamentalmente por la igualdad de oportunidades y agraviados sobre todo por la resurrección de los privilegios aristocráticos que limitaban su ingreso en los servicios públicos, introdujeron en la discusión la distinción entre los individuos judíos, «nuestros hermanos»,



y la judería como grupo, una distinción que desde entonces se convirtió en características del antisemitismo izquierdista. Aunque no comprendían completamente por qué y cómo el Gobierno en su impuesta independencia de la sociedad, preservaba y protegía a los judíos como grupo separado, sabían muy bien que existía alguna relación política y que la cuestión judía era algo más que un problema de los judíos como individuos y de tolerancia humana. Ellos acuñaron las nuevas frases nacionalistas, «Estado dentro del Estado» y «nación dentro de la nación» (...) los judíos, considerados como un cuerpo social y no político, formaban realmente un grupo separado dentro de la nación (...) Los comienzos del moderno movimiento antisemita se remontan en todas partes al último tercio del siglo XIX. En Alemania se inició, más bien inesperadamente, una vez más, en la nobleza cuya oposición al Estado surgió de nuevo ante la transformación de la monarquía prusiana en una declarada Nación-Estado a partir de 1871 (...) Sin embargo, la aristocracia feudal, aunque todavía bastante poderosa como para influir sobre la opinión pública, no era en sí misma lo suficientemente fuerte e importante como para iniciar un verdadero movimiento antisemita como el que comenzó en la década de los 80. Su portavoz, el capellán de la Corte Stoecker, (...) Además, **descubrió la utilidad de la propaganda antisemita** (Arendt, 1992.p.45-52).

Para H. Arendt, el totalitarismo es un modo de dominación nuevo, diferente de las antiguas formas de tiranía y despotismo. El totalitarismo moderno no se limita a **destruir las capacidades políticas de los hombres; destruye también los grupos e**



instituciones que entretejen las relaciones privadas de los hombres, enajenándolos del mundo y de su propio yo. Los hombres se convierten así en "haces de reacción intercambiables", por obra de una dinámica combinación de ideología y terror.⁵

La ideología totalitaria se presenta a sí misma como una explicación certera y total del curso de la historia y del sentido de la vida. Construye una visión del mundo ficticia pero lógicamente coherente, y deriva de ella directivas de acción cuya legitimidad se fundamenta en esa misma lógica interna, lo que genera un movimiento arbitrario y permanente de las directivas de acción, de los procedimientos y de las instituciones del régimen totalitario.

El terror, por su parte, es el instrumento realizador del mundo ficticio de la ideología, y la confirmación de su lógica deformada. En la fase de implantación del régimen, el terror golpea a sus enemigos reales. Luego, ya implantado, golpea a sus enemigos "objetivos", según la orientación político-ideológica del gobierno, aunque no tengan posibilidad alguna de obstaculizar su marcha. En su última fase, golpea a víctimas elegidas completamente al azar. Se instaura así el "terror total", convertido en herramienta permanente de gobierno, y en definitiva, en la esencia misma del totalitarismo.

La acción combinada de la ideología y el terror se realiza por medio de una organización compleja, afectada por una típica "falta de estructura", caracterizada por una multiplicidad y superposición de instancias e incumbencias. Los principales actores de esa organización son: la administración estatal, la organización del partido único y la policía secreta.

Explicitando brevemente la organización se compone del siguiente modo:

⁵ Las negritas, los entrecorridos y los subrayados son nuestros.



1. La administración estatal, o burocracia, es la más estable. Está principalmente dedicada a la continuidad de la vida social corriente, a la que se le agregan algunas actividades derivadas de las nuevas directivas ideológicas.
2. La organización de las formaciones jerárquicas del partido único, acentuadamente elitistas, cultivan una fe ciega en la ideología y la difunden permanentemente. Son las encargadas de realizar la sincronización ideológica de todo tipo de grupos sociales. También se encargan de la "politización" de todas las actividades, aun de las más aparentemente alejadas, como el deporte y el ocio.
3. La policía secreta, por su parte, convierte a la sociedad entera en un "panoptikon", en un sistema de espionaje omnipresente, en el que todos se sienten vigilados, sin saber con exactitud cuándo ni con qué criterios.
4. La "falta de estructura", la multiplicidad de órganos y superposición de funciones, no es casual ni producto de una incapacidad organizativa. Es una situación funcionalmente acorde con la imprevisibilidad, que es un rasgo de dominación del totalitarismo.

Esa imprevisibilidad genera el espacio necesario para la voluntad del dictador, cabeza de todo el sistema, que hace fluctuar el centro del poder entre las diversas estructuras jerárquicas. El jefe supremo es el único depositario, el único intérprete de la ideología. El decide quién es el próximo enemigo "objetivo". La personalización del centro del poder es un rasgo crucial de los regímenes totalitarios.



3.3.6) Del espacio político a la sociedad de masas

“Este es un siglo notable que comenzó con la revolución y acabó con el «affaire». Tal vez se le llame el siglo de los desperdicios”. (Arendt, 1992, p. 28). Con palabras de Roger Martin Du Gard como epígrafe, Hanna Arendt inicia el primer capítulo de su libro “Los orígenes del totalitarismo”, anticipándose al siglo XXI, en el cual la gestión comercialista ha producido la gesta de generaciones de personas cuya subjetividad se encuentra inhibida o suspendida, a causa de encontrarse muy pendientes de los ofrecimientos productivo-económicos –objetos de consumo- y la creencia respecto de que el acceso a determinados productos otorga status social, sin tomar nota que no se trata de adquirir productos de consumo, sino de que son consumidos.

Esta perspectiva es denominada por Hanna Arendt como “normalización social” siendo el camino para la producción de la “sociedad de masas” bajo el dominio de la burocracia.

El proceso implica igualación de clases y agrupaciones sociales, y el control de las mismas a través del mismo poder. De este modo, la igualación y el conformismo en lo público, arrasan con la particularidad de cada persona. Y, su consecuencia, según la autora, es la pérdida de la particularidad y singularidad personal, lo que ocasiona que grandes masas de personas desarrollen la tendencia al despotismo (Arendt, 2009).

Con una aguda interpretación la autora no deja margen para la ingenuidad cuando aclara que el control también implica a la riqueza o a los desprovistos “sin poder”, pues resultan obstáculos para el ejercicio del poder.

La persecución de grupos desprovistos de poder o en trance de perderlo puede no ser un espectáculo muy agradable, pero no procede exclusivamente



de la bajeza humana. Lo que hace que los hombres obedezcan o toleren, por una parte, el auténtico poder y que, por otra, odien a quienes tienen riqueza sin el poder, es el instinto racional de que el poder tiene una cierta función y es uso general. Incluso la explotación y la opresión hacen trabajar a la sociedad y logran el establecimiento de un cierto tipo de orden. Únicamente la riqueza sin el poder o el aislamiento sin una política se consideran parasitarios, inútiles, sublevantes, porque tales condiciones cortan todos los hilos que mantienen unidos a los hombres. La riqueza que no explota carece incluso de la relación existente entre el explotador y el explotado; el aislamiento sin política ni siquiera implica una mínima preocupación del opresor por los oprimidos. (Arendt, 1992, p.30).

Desde la idea de “historicidad” de Heidegger -como condición fundamental de la existencia humana- se puede considerar que una vida activa implica hacer preguntas sobre los principios de lo político y las condiciones de la libertad. Arendt, al igual que Jaspers, reflexiona sobre la filosofía moral de Kant, principalmente sobre la cuestión de “las condiciones de la pluralidad humana”. Kant había realizado una detallada observación de legisladores, jueces, hombres de estado, filósofos, y personas que componen la sociedad en general, llegando a la conclusión de que la mejor forma política que garantiza el respeto por la pluralidad humana es la República, a la que la adhiere.

Arendt estudia la transformación histórica de conceptos como libertad, igualdad, felicidad, espacio público, privacidad, sociedad y política, y describe el cambio de significado en el contexto histórico correspondiente. Su punto de referencia es la Antigua



Grecia, en especial, la época del diálogo socrático. Según su modo de ver, hay que anclar en el presente los espacios perdidos de lo político y, con ello, intentar hacer que sean fértiles las capacidades de los individuos libres que piensan y actúan de forma política.

En particular nos interesa la producción de Hanna Arendt pues se ha dedicado específicamente a los modos más estragantes del totalitarismo: al nacionalsocialismo nazi de 1933 que terminó con la muerte de Hitler en 1945 y al estalinismo, cuya implementación se sitúa entre 1929 y la muerte de Stalin en 1953, dentro de la historia de la Unión Soviética. Se trata, según su concepción, de «variaciones del mismo modelo». Para las políticas totalitarias no son importantes el Estado ni la Nación, sino el movimiento de masas, que se apoyan en ideologías como el racismo, el marxismo, u otros ideogramas segregacionistas.

Como rasgos de esa forma de gobierno, la autora destaca:

1. La transformación de las clases —sobre la base de intereses— en movimientos de masas fanáticas.
2. El abandono de la solidaridad de grupo
3. Los asesinatos en masa
4. La pasividad de las víctimas
5. Las delaciones
6. La admiración por el crimen

En consecuencia, los seguidores de movimientos de masas totalitarios no son permeables a los argumentos pues desarrollan fanatismos ideológicos, e ignoran su propio cuidado de supervivencia. Los líderes totalitarios se vanaglorian de sus crímenes y



anuncian otros nuevos. Según ellos, ejecutan «leyes de la naturaleza o de la historia». De este modo, mientras que el materialismo dialéctico se basa en las mejores tradiciones, el racismo es penosamente vulgar. Aparentemente, ambas ideologías resultaban de la eliminación de “lo perjudicial”.

Para Arendt, el totalitarismo se sostiene en las siguientes características:

a.- Alianza temporal entre populacho y élite: Los movimientos totalitarios están caracterizados por la lealtad de sus seguidores, que implican tanto la élite intelectual y el pueblo.

Una gran parte de la élite intelectual y artística, de un modo muy particular, se identifica —por lo menos por un tiempo— con el gobierno totalitario, renegado de la sociedad antes de que el “hundimiento del sistema de clases” genere a los “individuos de la masa”. El “populacho” o “la chusma”, expresión que toma Arendt del modo de transformación y segregación humana que generan los totalitarismos, al que no le afectan las constituciones, partidos o sistemas morales, se adhiere al gobierno totalitario, está totalmente dispuesto a él, pues cree en sus promesas y logra una identificación con algún ideal que no poseen, -ya que no puede aspirar a una carrera laboral, o a ocupar puestos políticos-.

Si bien los líderes de los partidos políticos pensaban que ello iba a desacreditar al pueblo, fue al contrario, ya que la posición del mismo, convertido en “masas” era tan desesperada que ya no tenían esperanzas de lograr avances hacia una sociedad burguesa.

Si es error habitual de nuestro tiempo imaginar que la propaganda puede lograrlo todo y que a un hombre puede hablársele de todo con tal de que se le



hable suficientemente alto y con suficiente habilidad, en aquel período se creía que la «voz del pueblo era la voz de Dios» y que la misión de un líder consistía, como tan desdeñosamente lo expresó Clemenceau, en obedecer astutamente esa voz. Ambas opiniones proceden del mismo error fundamental: el de considerar al populacho idéntico al pueblo y no como una caricatura de éste. El populacho es principalmente un grupo en el que se hallan representados los residuos de todas las clases. Esta característica torna fácil la confusión del populacho con el pueblo, que también comprende a todos los estratos de la sociedad. Mientras el pueblo en todas las grandes revoluciones lucha por la verdadera representación, el populacho siempre gritará en favor del «hombre fuerte», del «gran líder». Porque el populacho odia a la sociedad de la que está excluido tanto como al Parlamento en el que no está representado. Por eso los plebiscitos con los que tan excelentes resultados han obtenido los modernos dirigentes del populacho, son un viejo concepto de los políticos que se basa en el populacho. (Arendt, 1992, p. 105).

El “fanatismo histérico” de Hitler y la “crueldad vengativa” de Stalin tenían, según Arendt, rasgos característicos del “populacho” y llevaban su resentimiento social.

En cualquier caso, la alianza temporal entre élite y populacho descansaba en gran medida sobre el auténtico divertimento que producía entre las élites y la chusma, el desenmascarando la respetabilidad de la buena sociedad, tanto cuando los barones del acero alemán recibían al “pintor de brocha gorda Hitler” .quién pretendía tener



condiciones artísticas-, como cuando la vida intelectual y cultural fue descarrilada de su vía académica por falsificaciones vulgares.

La élite, astutamente manejada por los líderes y la publicidad, estuvo especialmente fascinada por la eliminación de la separación entre lo privado y lo público (atrapados en el narcisismo, la élite disfruta de ser noticia).

Pero las esperanzas de ambos grupos no se cumplieron, ya que los líderes de los movimientos totalitarios, que procedían en gran parte de la “chusma”, no representaban ni los intereses de ésta ni los de los seguidores intelectuales, sino que ambicionaban reinos. Las iniciativas de la élite y la chusma habrían sido obstáculos en “la creación de aparatos funcionales de dominación y exterminio”. Por ello, los dirigentes prefirieron volver a echar mano de la “masa de filisteos pequeños burgueses sincronizados”, y lo lograron a través de la indiscriminación entre lo privado y público.

b.- Propaganda totalitaria y adoctrinamiento: Mientras la “chusma” y la élite por sí mismas querían revolucionar todo lo existente a través del terror, a las masas sólo se las podía integrar en las organizaciones totalitarias a través de la propaganda.

Los movimientos totalitarios transforman la percepción de la realidad de la sociedad y la fijan en significados universales. El movimiento absorbió ideologías de una “sociedad racial o de una sociedad sin clases y sin nación” que difundió teorías sobre conspiraciones contra la sociedad por parte de los judíos o los enemigos del partido.

Para el caso del nacionalsocialismo, Arendt ejemplifica el significado de este fenómeno a través de *Los protocolos de los sabios de Sion*. Estas publicaciones



antisemitas fueron publicadas por primera vez en 1902, en la Rusia zarista, cuyo objetivo era justificar ideológicamente los programas que sufrían los judíos. El texto sería la transcripción de unas supuestas reuniones de los “sabios de Sion”, en la que detallan los planes de una conspiración judía, que consistía en el control de la masonería y de los movimientos comunistas, en todas las naciones, y tenían como fin último hacerse con el poder mundial. Los *Protocolos* son la publicación antisemita más famosa y ampliamente distribuida de la época contemporánea. Sus afirmaciones acerca de los judíos continúan circulando hasta hoy, especialmente por Internet, aun después que en 1921 quedara demostrado que se trata de un fraude histórico. Los individuos y grupos que han utilizado este texto pretenden inculcar el odio a los judíos. Al respecto Arendt se pregunta: ¿cómo es posible que esta evidente falsificación llegase a ser la “Biblia de un movimiento de masas”? Y por el camino de esta interrogación llega a encontrar la función de la “creencia” como poder.

Para el historiador lo interesante es que los judíos, antes de ser las víctimas principales del terror moderno, fueron el eje de la ideología nazi. Y una ideología que tiene que persuadir y movilizar a la gente no puede escoger arbitrariamente a sus víctimas. En otras palabras, si una patente falsificación como los «Protocolos de los Sabios de Sión» es creída por tantos que puede llegar a convertirse en texto de todo un movimiento político, la tarea del historiador ya no consiste en descubrir una falsificación. Ciertamente, no consiste en inventar explicaciones que soslayen el principal hecho político e histórico de la cuestión: que la falsificación está siendo creída. Este hecho es



más importante que la circunstancia (secundaria, históricamente hablando) de que sea una falsificación. (Arendt, 1992, p.31)

También en el estalinismo encuentra rasgos antisemitas que siguen el modelo nazi. La referencia a una conjura mundial judía se prestaba mejor a la realización de las aspiraciones a un dominio mundial que el capitalismo o imperialismo, gracias al resentimiento antisemita preexistente en la población. A su vez, esto se conjuga con una reacción judía, - bajo la modalidad de formación reactiva- por la cual el propio pueblo judío interpreta que esa conjura le garantizará su unidad.

El nacimiento y desarrollo del antisemitismo moderno se ha visto acompañado e interconectado con la asimilación judía, la secularización y el **debilitamiento de los antiguos valores religiosos y espirituales** del judaísmo. Lo que sucedió realmente fue que grandes sectores del pueblo judío se vieron al mismo tiempo amenazados por la extinción física desde fuera y por la disolución desde dentro. En esta situación, los judíos, preocupados por la supervivencia de su pueblo y en una curiosa y errónea interpretación, llegaron a la consoladora idea de que, al fin y al cabo, el antisemitismo podía ser un excelente medio de mantener unido a su pueblo, y así la presunción de un eterno antisemitismo llegaría a implicar una eterna garantía de la existencia judía. (Arendt, 1992, p. 32).

Tras la toma de poder de los “movimientos”, según la autora, la propaganda fue sustituida por el adoctrinamiento. El terror ahora no sólo se dirigía contra los supuestos



enemigos, sino también contra los amigos que se habían vuelto incómodos. La entrega de los miembros fieles llegaba así a tal punto que estaban dispuestos a sacrificar sus vidas por el líder o el partido en cualquier momento. Arendt lo ejemplifica en la actitud de los acusados en los Procesos de Moscú.

Las mentiras sobre los “conspiradores”, argumenta Arendt, no se debilitaban por su obviedad.

c.- El terror como esencia del totalitarismo: Durante la época del nacionalsocialismo, señala Arendt, el aparato de poder fue establecido en su totalidad “uniformizado” y, poco a poco, estructurado de forma cada vez más radical e inescrutable. El “derecho al asesinato”, junto con los métodos para eliminar el conocimiento de la sociedad, se convirtieron en una cosmovisión.

Que los nazis querían conquistar el Mundo, expulsar a pueblos “ajenos” y “extirpar a los biológicamente minusválidos” era tan poco secreto como la Revolución Mundial y los planes de conquista mundial del bolchevismo ruso.

Mientras que los nazis mantuvieron siempre la ficción de la conjura mundial judía, los bolcheviques cambiaron su ficción en diversas ocasiones: de la conjura mundial trotskista, pasando por el imperialismo, hasta la conjura de los “cosmopolitas sin raíces”. Dentro del mundo totalitario dominaba el aparato policial en forma de policía secreta, OGPU o Gestapo.

El número de judíos u otros grupos asesinados en los campos de exterminio y concentración nazis o de los muertos en la “guerra de depredación” son demostrables. Desde las fuentes que poseía Arendt, una cuantificación precisa de las víctimas del



estalinismo no era posible. Los asesinatos iban desde las liquidaciones en los gulag, hasta las pérdidas durante la colectivización de la tierra, los Procesos de Moscú o la limpieza general de toda la burocracia. Arendt se apoyó, entre otras cosas, en informaciones de intelectuales jóvenes rusos contemporáneos sobre las purgas masivas, secuestros y exterminio de pueblos enteros.

Hannah Arendt describe los campos de concentración y exterminio como instituciones de experimentación que servían para la eliminación de personas, la humillación de individuos y para demostrar que los seres humanos pueden ser dominados totalmente. **La identidad, la pluralidad y la espontaneidad debían ser aniquiladas.** Los campos eran centrales para la conservación del poder; los crímenes y las crueldades eran tan espantosos, el terror tan grande, que fácilmente les resultaban increíbles a aquellos que no estaban implicados. De hecho, la verdad de las víctimas ofendía el sentido común. Los anuncios de Hitler, repetidos cientos de veces, diciendo que los judíos eran parásitos que había que exterminar, producían creencia.

El terror frente al “mal radical” trae consigo el conocimiento de que para esto no hay ninguna medida política, histórica ni moral.

Los campos de concentración están siempre fuera del sistema penal normal. Se basan en el “homicidio de la persona jurídica”. El ser humano es reducido a: judío, portador de bacilos, exponente de clases en desaparición. En el caso de los criminales y los presos políticos, según Arendt, la aniquilación de la persona jurídica no es posible por entero, ya que saben por qué están allí. Empero, la mayoría de los presos era completamente inocente. Precisamente esos fueron los liquidados en las cámaras de gas, mientras que los auténticos enemigos del régimen eran, a menudo, asesinados antes.



Una diferencia fundamental entre las dictaduras modernas y todas las tiranías del pasado es la de que en las primeras el terror ya no es empleado como medio de exterminar y atemorizar a los oponentes, sino como instrumento para dominar masas de personas que son perfectamente obedientes. El terror, como hoy lo conocemos, ataca sin provocación previa, y sus víctimas son inocentes incluso desde el punto de vista del perseguidor. (Arendt, 1992, p.30).

La desaparición de los derechos del ser humano es una condición previa para su dominio total y es válida para cualquier habitante de un sistema totalitario.

A esto se añade el asesinato de la persona moral. Se trata de un sistema del olvido, que alcanzaba hasta los círculos familiares y de amistades de los afectados. La muerte se anonimizaba. Obrar de forma moral y las cuestiones de conciencia no eran posibles.

Lo único que queda entonces para evitar la conversión de las personas en “cadáveres vivientes” es la conservación de la diferencia y la identidad. Hannah Arendt tiene muy presente las condiciones en los transportes a los campos, la decalvación, el desnudo, la tortura y el asesinato. Mientras que las SA asesinaban con odio y brutalidad ciega, el asesinato en el campo de concentración era un acto de aniquilación mecanizado, en parte sin bestialidad individual, realizado por personas normales, que habían sido educadas para pertenecer a las SS.

El terror, sin embargo, es, en la última instancia de su desarrollo, una simple forma de gobierno. Para establecer un régimen totalitario el terror tiene que



ser presentado como un instrumento de realización de una ideología específica, y esta ideología debe haberse ganado la adhesión de muchos, de una mayoría, incluso antes de que el terror pueda ser estabilizado. (Arendt, 1992, p.31).

El terror, como *esencia* de un gobierno totalitario, produce inicialmente una peculiar fuerza de atracción sobre personas modernas desarraigadas, para hacer más tarde las masas más densas y destruir todas las relaciones entre las personas. El principio es la ideología, la coacción interna, reinterpretada y asimilada de tal forma que las personas, llenas de miedo, desesperación y abandono, son impulsadas a su propia muerte.

3.4) El Totalitarismo según C. Friedrich y Z. Brzezinski

Estos autores definen al totalitarismo en base a los rasgos característicos que presenta la organización de los regímenes totalitarios.

Son seis los principales rasgos:

- 1.- Una ideología oficial, integral y excluyente, que guía la lucha por la transformación de la sociedad.
- 2.- Un partido único, de masas, jerarquizado, elitista, de conducción unipersonal.
- 3.- Un sistema de terrorismo policial, que se apoya en el partido y a la vez lo controla; que usa técnicas modernas y conocimientos de psicología experimental, en contra de enemigos reales, "objetivos" o elegidos más o menos arbitrariamente.



4.- Un monopolio partidario de todos los medios de comunicación social, usados en base a conocimientos científicos modernos.

5.- Un monopolio partidario de todos los medios de lucha armada.

6.- Un control central de la economía, por medio de una coordinación burocrática de las unidades productivas.

La tecnología y la organización hacen posible la combinación de propaganda ideológica y terror, con la que el régimen totalitario moderno logra una penetración y una movilización social mucho muy profundas e intensas (mucho más que ninguna otra tiranía del pasado).

3.5) Análisis comparativo de las teorías de H. Arendt y de Friedrich-Brzezinski

Las principales semejanzas entre ambas teorías son:

- El Totalitarismo es una forma de dominación nueva, propia de nuestro tiempo, sin antecedentes semejantes en épocas o regímenes anteriores.
- Los tres aspectos centrales de todo régimen totalitario son: la ideología oficial, el terror policíaco y el partido único de masa.
- La policía secreta (Arendt) o el control monopólico de la comunicación y la violencia (Friedrich-Brzezinski).
- El régimen totalitario hace desaparecer la diferencia tradicional entre el aparato político y la sociedad. Esto es obra del partido único, que altera el comportamiento regular de los cuerpos orgánicos estatales (Burocracia, Ejército, Magistratura) y politiza todo el tejido social, por medio del adoctrinamiento ideológico y del terror.



Las principales diferencias son:

- El modo de abordar el tema: Arendt busca, con una actitud filosófica, el fin esencial del totalitarismo, más allá de la descripción de sus rasgos; afirma que ese fin es una transformación de la naturaleza humana: la reducción de los hombres a la condición de autómatas obedientes. Por su parte, Friedrich y Brzezinski no buscan ningún fin esencial; se limitan a describir el "síndrome totalitario", o sea el conjunto de los rasgos característicos de estos regímenes.
- Arendt pone mucho énfasis en el tema de la personalización del poder totalitario y del papel crucial del jefe. Friedrich y Brzezinski, por el contrario, no destacan esa característica.
- El ámbito de aplicación del concepto de totalitarismo: Arendt lo limita a dos fenómenos históricos circunscriptos: el régimen nazi desde 1933 hasta su fin en 1945, y el régimen stalinista ruso desde 1930 hasta la muerte de Stalin en 1953.

Friedrich y Brzezinski le dan una amplitud mucho mayor: consideran totalitarios al fascismo italiano, al nazismo alemán, al comunismo soviético en general, al comunismo chino y a todos los regímenes comunistas del este europeo (Arnoletto, 2007).

A partir de lo trabajado en el presente informe, hemos concluido que la **anomia** resulta ser una consecuencia del totalitarismo. Por tal motivo, el equipo de investigación ha decidido trabajar fuertemente en los próximos meses el concepto de anomia y sus implicancias subjetivas.



CAPÍTULO 4

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE ANOMIA

4.1) Introducción

En la presente investigación Social nos proponemos estudiar la incidencia de los procesos de legitimación de lo ilegítimo sobre los sujetos, la sociedad y la cultura.

La preocupación por las relaciones del individuo y la sociedad es un motivo de interrogación desde los tiempos de Platón, en donde se resalta la importancia de la relación entre la naturaleza de la sociedad y las relaciones del individuo respecto al orden social.

El mundo contemporáneo se caracteriza por una flexibilización superlativa de las funciones normativas a través de una producción acelerada de procesos de legitimación de lo ilegítimo, a los cuales se suman las lógicas de estados de excepción y es observable que los mismos posibilitan una relación societaria mediatizada por los objetos de consumo.

El proyecto de investigación se propone explicitaciones y fundamentaciones de las diversas consecuencias en lo personalitario:

- a.- Las perspectivas psico-socio-políticas se encuentran en función del dominio y la destrucción (tánato-política);
- b.- Las perspectivas subjetivas se encuentran en función de la pulsión homicida primordial.



La reciprocidad entre ambas perspectivas genera anomia, frente a la cual los sujetos no tienen recursos simbólicos para resolver conflictivas sino que se encuentran compelidos a resoluciones en lo real: mato o muero, como formas extremas de violencia.

En nuestras sociedades el hombre se encuentra arrojado a un mundo con nuevas variables político - sociales, entre ellas, el recurso al Derecho como comodín de legitimación, sosteniendo una delusión (engaño) y dilución de la categoría de lo prohibido.

La Psicología y principalmente la Psicología Social estudia la relación de la articulación “sujeto, sociedad y cultura”. En esta investigación nos proponemos individualizar las características de esa articulación a través de autores principalmente integrativistas: Pedro R. David, M. Herrera Figueroa, y otros. En esta tarea una de las propuestas es retomar las fuentes bibliográficas de esos autores.

Los procesos de legitimación de lo ilegítimo son causa de des-institucionalización y producen un debilitamiento muy alto del valor de la función de autoridad. Sus consecuencias se presentan en los tres planos personalitarios que presenta la Psicología Integrativa: producen sentimientos de atimia (plano ecotímico); estados de anomia (plano ecognósico) y crisis de valores (plano ecoaxial).

4.2) La definición de anomia

Se denomina **anomia** a la **falta de normas o a la incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad**. Se trata de un concepto que ha ejercido gran influencia en la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada. El término (etimológicamente sin norma) se emplea en sociología



para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales, y no necesariamente al incumplimiento de una ley, lo cual implicaría un delito.

La anomia es un estado que refiere a la carencia de leyes, pudiendo interpretarse como “anómicas” todas aquellas situaciones que se caracterizan por la ausencia de normas sociales que las restrinjan. Surge cuando las reglas sociales sufren diversas alternativas, tales como:

1. irrespetuosidad
2. degradación
3. eliminación

La anomia es, para las Ciencias Sociales, un defecto de la sociedad que se evidencia cuando sus instituciones y esquemas no logran aportar a algunos individuos las herramientas imprescindibles para alcanzar sus objetivos en el seno de su comunidad. Esto quiere decir que la anomia explica el motivo de ***ciertas conductas antisociales***.

Los principales impulsores del concepto fueron los sociólogos Emile Durkheim y Robert Merton, de quién ofreceremos algunas consideraciones. Luego nos introduciremos brevemente en las reflexiones de Carlos Nino, por tratarse de un autor contemporáneo y que ha estudiado el tema en la Argentina.

4.3) Emile Durkheim

En su obra *La división del trabajo social* de 1893 refiere que cuando un grupo está sumamente unido, desarrolla una cantidad determinada de normas para regular el comportamiento y mantener el orden dentro de él, las cuales establecen límites para las aspiraciones y los logros así como también el accionar de cada individuo para brindar una



cierta seguridad al conjunto. Para él no era posible pensar en la acción social de una forma absolutamente libre, porque sin normas no pueden existir convenios para la armonía en una sociedad y guías que colaboren con una conducta lineal que sea favorable para toda la comunidad. A través de las expectativas del grupo pueden actualizarse las relaciones y compartirse en un entorno cultural.

La anomia se debe al actuar de un agente social manifiesto en ausencia de normas en relación con el éxito en un rol dentro del sistema. La regulación moral correspondiente -codificada en normas sociales- queda obsoleta en la función de favorecer la solidaridad orgánica. Como consecuencia se produce una desinstitucionalización por falta de los referidos valores normativos, en un abanico que va desde los usos y costumbres al extremo más grave de la falta de igualdad de oportunidades sociales, para avanzar al siguiente escalón de nuevos bienes culturales, religiosos o societarios del progresivo estadio de desarrollo.

Concretamente, según Durkheim, la anomia implica la falta de normas que puedan orientar el comportamiento de los individuos.

El problema central de la obra de Durkheim es la solidaridad social. La solución de este problema debía dar respuesta al interrogante sobre los vínculos que unen a los hombres en la sociedad. Había que determinar la naturaleza y las funciones de la solidaridad social en la sociedad "desarrollada" moderna, a diferencia de las sociedades primitivas o tradicionales, y explicar el tránsito histórico de una forma de la sociedad a otra. Para ello se planteó las siguientes tareas:

- 1) investigar la función de la división del trabajo y precisar el tipo demanda social al cual corresponde;



2) revelar las causas y condiciones de las cuales depende;

3) clasificar sus principales formas ya que, a su modo de ver, "aquí, al igual que en la biología lo patológico nos ayuda a comprender mejor lo fisiológico".

La división del trabajo es una característica de la sociedad altamente desarrollada.

A medida que la especialización del trabajo aumenta, los individuos se ven obligados a intercambiar su actividad, a cumplir funciones mutuamente complementarias, componiendo, así, un todo único. La solidaridad en la sociedad desarrollada es consecuencia natural de la división de los papeles en la producción.

Durkheim estructura la dicotomía de las sociedades, según los estilos de la división del trabajo y la organización social consecuente, con la solidaridad mecánica y orgánica como dos eslabones de la cadena única de la evolución.

4.3.1) Sobre la solidaridad mecánica

En las sociedades arcaicas, es un hecho la escasa división del trabajo; cuando la población es poco numerosa y está asentada en un territorio amplio, puede sobrevivir realizando el mismo tipo de tareas y explotando los mismos recursos. Debido a esto, los sujetos se diferencian poco entre sí; la sociedad está formada por familias o clanes, todos similares, que desarrollan la misma tarea. Como el grupo está constituido por unidades o segmentos iguales, este teórico lo llama "segmentado" -estructura segmentaria-. La similitud es el principio que rige este tipo de sociedad, y el vínculo que une a sus integrantes constituye un tipo de solidaridad llamado solidaridad mecánica. En estas sociedades predomina la conciencia colectiva sobre la individual; la solidaridad se



determina por la similitud de los individuos que la componen, por la identidad de las funciones sociales.

El derecho es el "símbolo" de la solidaridad; expresa la fuerza de la conciencia colectiva, y su misión es castigar severamente al individuo que ha infringido la costumbre o la ley.

Durkheim considera que existe una dependencia funcional entre la fuerza de los vínculos sociales, característicos de algún tipo de solidaridad, y la magnitud relativa (volumen) de la conciencia colectiva, (su intensidad). La solidaridad es más fuerte, si el volumen de la conciencia colectiva coincide con el volumen de las conciencias individuales, si la conciencia colectiva está expresada más intensamente y con mayor nitidez, la conciencia colectiva reglamenta toda la vida del individuo y la autoridad colectiva es absoluta. Dependiendo de las diferentes sociedades, esta conciencia colectiva implica más o menos fuerza. En las sociedades en que domina la solidaridad mecánica, la conciencia colectiva engloba la mayor parte de las conciencias individuales. En estos casos la conciencia colectiva es por su contenido enteramente religiosa. El rasgo principal de las creencias y los sentimientos religiosos consiste en que son comunes a un cierto número de individuos que viven juntos y que tienen una intensidad promedia bastante elevada. Así, el autor identificaba lo social con lo religioso: "Todo lo que es social es religioso; esas dos palabras son sinónimos".

En las sociedades arcaicas, no desarrolladas, cuya solidaridad es mecánica, la división del trabajo tiene las siguientes características:

- Herencia biológica, económica y social (sólo grupos pequeños y aislados)
- Correspondencia + directa entre capacidades biológicas y funciones sociales



- Conciencia Colectiva fuerte, rígida y prescriptiva
- Conciencia Individual totalmente heterónoma
- Regulación social:
- Clasificación social: castas o estamentos.
- Control social (marco normativo): predominan usos, costumbres y derecho penal
- Instituciones y grupos sociales (reglamentan y motivan): dominan el Estado, la Iglesia y corporaciones.

4.3.2) Sobre la solidaridad orgánica

El desarrollo de la división del trabajo en el cual crece el número de nuevas y variadas funciones, es el factor principal que debilita la conciencia colectiva. Este debilitamiento de la conciencia social se diferencia funcionalmente con el fin de corresponder a la creciente división del trabajo y a la organización social más complicada; es el resultado de que los hombres empiecen a cumplir funciones específicas particulares en la sociedad.

Cuando la densidad de la población aumenta, la división del trabajo se hace mayor y las personas comienzan a diferenciarse entre sí. Como cada uno realiza tareas distintas, comienza a darse una independencia entre todos los miembros del grupo; éste deja de estar segmentado y presenta ahora una determinada "organización". La diferencia es el principio que rige este tipo de sociedad, y el vínculo que une a sus integrantes constituye la solidaridad orgánica, denominada así por Durkheim porque se parece al organismo con sus distintos órganos. La diferenciación de los miembros del grupo permite



que cada uno de ellos desarrolle su propia individualidad, por tanto comienza a predominar la conciencia individual sobre la colectiva.

En esta sociedad desarrollada cada individuo cumple una sola función especial de acuerdo a la división del trabajo social. Cada sujeto desarrolla sus dotes y talentos individuales de acuerdo a su rol profesional. La conciencia de que cada uno depende de otro y que todos están vinculados por un sistema único de relaciones sociales, creadas por la división del trabajo, genera el sentimiento de dependencia mutua, de solidaridad, de sus lazos con la sociedad.

Bajo la solidaridad orgánica la conciencia colectiva toma nuevas formas y cambia su contenido, disminuye su volumen, convirtiéndose en una parte muy estrecha de las sociedades desarrolladas; su intensidad y grado de certeza también disminuyen. A medida que se desarrolla la división del trabajo, la conciencia colectiva se hace cada vez más débil y confusa. Por el contenido, la conciencia colectiva se convierte cada vez más en civil, racionalista, orientada al individuo. Pero eso no quiere decir que la conciencia común esté amenazada de desaparecer totalmente.

Durkheim subrayaba el aspecto de la solidaridad en la división del trabajo de la sociedad moderna, relegando a segundo plano el problema del antagonismo entre el trabajo y el capital, el "carácter coercitivo" del trabajo, las crisis moral y económica de la sociedad. Al analizar esos problemas, se inclinaba a considerarlos como resultado de la insuficiente regulación de las relaciones entre las principales clases, como un elemento insano en la vida de la sociedad, que en su totalidad se estimaba como solidaria y que había sabido conservar la unidad de integridad inherentes a las épocas precedentes. Según Durkheim, la división del trabajo es el mecanismo que en la sociedad



moderna, que había perdido en un grado considerable la fuerza consolidadora de la conciencia religiosa colectiva, común, crea el vínculo social deseado, la solidaridad de clases que compensa todos los defectos, relacionados con la estrecha especialización.

De este modo, el concepto de solidaridad se convierte en el eje alrededor del cual se instrumenta todo el análisis de la división del trabajo, la precisión de sus funciones. La división del trabajo es moral, ya que todos consideran moral la necesidad del orden público, la armonía y la solidaridad. La concepción de Durkheim servía para establecer las condiciones de la conservación de la sociedad; para cumplir la misión principal que él planteaba ante la ciencia sociológica.

El aumento de la "densidad física" (distancia real) y del volumen de las sociedades está fuertemente ligado al crecimiento de la "densidad moral o dinámica" (acercamiento y comercio activo), es decir, del nivel de la interacción social que conduce a la división del trabajo.

La división del trabajo, que es un fenómeno social, sólo puede explicarse por otro fenómeno social, y este último es una combinación:

- a.- del volumen (número de individuos),
- b.- de la densidad material (distancia real),
- c.- de la densidad moral (acercamiento y comercio activo de la sociedad).

Para que el volumen se convierta en causa de la diferenciación es necesario agregar la densidad, en ambos sentidos, material y moral. La densidad moral es la intensidad de las comunicaciones y los intercambios de los individuos. Cuanto más elevado es el número de relaciones entre los individuos, más tienden a trabajar juntos. La



diferenciación social resulta de la combinación de estos dos fenómenos del volumen y la densidad material y moral.

Para explicar este mecanismo, Durkheim utiliza el concepto de la lucha por la vida, puesto de moda por Darwin, en el siglo XIX. Con el aumento de la población crece la lucha por la existencia; en esas condiciones la división del trabajo es el único medio para conservar la sociedad, así como para crear una solidaridad social de nuevo tipo y conceder a la sociedad la posibilidad de desarrollo en dirección progresiva.

Durkheim analizaba la división del trabajo desde el punto de vista moral, creyendo que el factor fundamental que crea la solidaridad social (la sociedad) es la división del trabajo que él identificaba con el aumento de la especialización. Para el autor, la división del trabajo que provocó el industrialismo es cada vez más notoria. Esta especialización que para Marx es degradante y alienante, Durkheim la ve como un cambio al cual hay que ajustarse. Esto trae aparejado una separación de los actores y una posible destrucción de la sociedad, que el teórico trata de salvar con la creación de los sindicatos, que mantendrían el sentimiento moral de la sociedad.

Durkheim estima que el eje del conflicto es las sociedades industriales, radicaba en la carencia de elementos protectores de los sectores más débiles, los trabajadores, en el contexto de una "guerra" ventajosa para los empresarios. Sobre la base de este diagnóstico, la causa de la guerra de clases no residía en la misma división del trabajo sino en la falta de una regulación adecuada de las ambiciones en pugna. Dentro del campo específico de las relaciones laborales, recomendaba la reconstrucción de aquellas organizaciones intermedias, ubicadas entre el Estado y los particulares, que habían resultado eficaces en el pasado para la defensa de los intereses de los trabajadores.



Sindicatos de Patrones y Obreros que si bien seguirían separados en cuanto a la defensa de sus respectivos intereses, los acuerdos logrados entre ambos (respecto a las condiciones generales de trabajo) contarían con el aval de un Ente dotado de autoridad suficiente para actuar de arbitro de las posiciones de pugna.

Considera que el estado está formado por sindicatos, una base de agrupaciones profesionales que mantienen a los actores unidos, y en dichas agrupaciones los intereses de los actores demuestran que todos son pares. Cada sindicato reflejará los intereses de sus integrantes, y los representantes de cada uno de ellos se reunirán y llevarán al estado sus intereses. Esta intervención de agrupaciones intermedias es lo que salvará a los actores y a la sociedad de la especialización e institucionalidad del trabajo.

Durkheim afirma que el individuo nace de la sociedad y no la sociedad de los individuos. La primacía de la sociedad con respecto al individuo tiene por lo menos dos sentidos:

- a.- el primero es el de la prioridad histórica de las sociedades en que los individuos se asemejan unos a otros y están perdidos en el todo, sobre las sociedades cuyos miembros han adquirido, al mismo tiempo, conciencia de su responsabilidad y capacidad para expresarla.
- b.- A partir de ésta, surge el segundo sentido, que es la prioridad lógica en la explicación de los fenómenos sociales. Si la solidaridad mecánica ha precedido a la solidaridad orgánica, no es posible explicar los fenómenos de diferenciación social y de solidaridad orgánica partiendo de los individuos.

En las sociedades desarrolladas, cuya solidaridad es orgánica, la división del trabajo produce dos grandes modos que tienen sus características.



a.- Forzada, cuyas características son:

- Herencia biológica, económica y social.
- No correspondencia entre capacidades biológicas y funciones sociales.
- Conciencia colectiva débil y electiva.
- Conciencia Individual más autónoma.
- Regulación social a través de:
 - Clasificación social: clases sociales más o menos abiertas.
 - Control Social (marco normativo): menos peso de usos y costumbres. Predominio del derecho restitutivo (derecho civil, administrativo, laboral, etc.)
- Instituciones y grupos sociales: la industria y el comercio en auge subordinan al Estado y a otros grupos. Las corporaciones o faltan totalmente o no funcionan eficazmente.

b.- Espontánea, cuyas características son:

- Solo herencia biológica.
- Correspondencia entre capacidades biológicas y funciones sociales (gracias a la socialización y a la capacitación adecuada.
- Conciencia Colectiva fuerte, ágil y electiva.
- Conciencia Individual equilibradamente autónoma y heterónoma (persecución desinteresada de objetivos sociales: altruismo)
- Regulación Social a través de:
 - Clasificación social: clases sociales abiertas.



- Control social (marco normativo): Derecho restitutivo y autorreglamentación a través de corporaciones profesionales.
- Instituciones y grupos sociales: El Estado moralmente fuerte y eficaz da las políticas generales de la sociedad y es árbitro de los conflictos particulares. A su vez, las corporaciones reglamentan las particularidades del proceso industrial (procedimientos, salarios, promociones, etc.) y protegen y motivan a sus miembros.

4.4) Robert K. Merton

Principalmente en su obra *Teoría y estructura social*, expresó que la anomia es sinónimo de falta de leyes y control en una sociedad y su resultado es una gran insatisfacción por la ausencia de límites en cuanto a lo que se puede desear. Señala que la anomia aparece cuando los objetivos de una cultura y la posibilidad de acceso de algunos grupos poblacionales a los medios necesarios se encuentran disociados. La asociación entre medios y fines, por lo tanto, comienza a debilitarse hasta que se concreta el quiebre del entramado social. Si en una sociedad los fines culturales en tanto deseos y esperanzas de los miembros de una sociedad se incumplen, conducen a la anomia. Es necesario que se produzcan normas que determinen los medios que permitan a las gentes acceder a esos fines y que se posibilite el reparto de estos medios. La anomia es, en este caso, una disociación entre los objetivos culturales y el acceso de ciertos sectores a los medios necesarios. De este modo, la conducta anómala puede considerarse como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales y los caminos socialmente estructurados para llegar a dichas aspiraciones.



Se puede considerar a la anomia como un concepto sociológico, psicológico y ecológico explicativo y operativo de situaciones de hecho de la demanda del individuo y la oferta de la sociedad, dentro de un proceso de desarrollo o de adaptación. Su medición puede enfocarse como desviaciones normativas o actitudes personales (Tabla de Merton), que desarrolla la *Teoría de la tensión*, *Strain Theory*, que señala principalmente tres factores:

1. Conformismo o inactivo y posturas activas de innovación (cambio)
2. Ritualismo (acomodación)
3. Retraimiento o rebelión, según el mayor o menor grado de aceptación o reyección de fines propuestos y medios disponibles y de su nivel de disconformidad en la adecuación de expectativas y logros.

Concretamente, según Durkheim, la anomia implica la falta de normas que puedan orientar el comportamiento de los individuos. En el funcionalista Merton, sin embargo, la anomia representa la imposibilidad para ciertos individuos de acceder a los medios que sirven para obtener los fines establecidos socialmente, o viceversa.

4.5) Carlos Nino

Carlos Nino, en *Un país al margen de la ley*, señala sobre la base de la sociedad argentina una larga serie de conductas observables que configuran un conjunto social anómico: la forma en que se transita por los espacios públicos, cómo estos son cuidados, la naturalidad con que se evaden las responsabilidades cívicas (pago de impuestos, por ejemplo), la forma en que se contamina el ambiente, la extensión de la corrupción, etc.



Considera que a estas conductas como testimonios de una sociedad abrazada a la ilegalidad entendida como falta de respeto a las normas. Según Nino, el factor anómico opera por sí mismo en la generación de niveles bajos de eficiencia y productividad, y distingue tres tipos de ilegalidad diferentes:

- a) La mera desviación individual que ocurre cuando los individuos encuentran conveniente (para sus intereses) dejar de observar la ley (dado el probable comportamiento de otros).
- b) La que se presenta cuando ocurre un conflicto social que lleva a un sector a desconocer la legitimidad de la autoridad que dicta las normas en cuestión.
- c) La anomia boba, que implica situaciones sociales en las que todos resultan perjudicados. La anomia boba no es resultado de intereses o valoraciones que la ley no pudo satisfacer y que se buscan satisfacer al margen de ella: es una forma de inobservancia que produce una disfuncionalidad en la sociedad. Para caracterizarla, Nino presenta el siguiente razonamiento: Se podría decir que hay anomia cuando la no observancia de alguna norma en un cierto grupo social, sería eficiente, en el sentido de que ese estado de inobservancia sería óptimo respecto de cualquier otra situación posible; o sea, en ese estado nadie estaría peor y alguno, por lo menos, estaría mejor.

Sin embargo, este criterio no es operativo si tomamos como parte del grupo social relevante (y como partícipes en la acción colectiva) a individuos que tienen propósitos lógicamente incompatibles con los de los demás. La eficiencia de una acción colectiva es anómica, si la inobservancia de una determinada norma conduce a una suma agregada



mayor de satisfacción de preferencias, descontando cierta frustración de preferencias. Por el contrario una acción social es anómica, en el sentido de "ilegalidad boba", si resulta menos eficiente que cualquiera otra que podría darse en la misma situación colectiva y en la que se observa una cierta norma.

Nino sugiere que las normas sociales se formulan para reducir las anomalías y permitir alcanzar los fines o aspiraciones. La inobservancia de tales normas, en el caso de la "anomia boba", adquiere básicamente tres formas:

- a) El comportamiento finalista: cuando se adhiere a los fines generales pero pretendiendo satisfacerlos a través de una conducta diferente a la prescripta por la norma.
- b) El comportamiento formalista/ritualista: cuando se observa la norma ignorando los fines a la que ella sirve (aun cuando tal comportamiento frustre los fines). Estos comportamientos distinguen a la conducta típicamente burocrática.
- c) El comportamiento "chicanero": cuando se aprovechan los intersticios de las normas para satisfacer fines personales (aun cuando ello frustre los objetivos del conjunto).

La anomia se constituye con la generalización en el grupo social de cualquiera de las tres variedades de comportamientos mencionados. Desde Kant se sabe que uno de los rasgos de la moral es la autonomía, y que ella se manifiesta por la aceptación de los principios o normas por sus propios méritos, y no por haber sido prescriptas por alguna autoridad, o por las circunstancias en que deben ser aplicadas. Pero buena parte de las acciones que desarrollamos no tienen eficacia por sí solas, sino como parte de prácticas



sociales; pretender realizar la mejor acción desde el punto de vista moral, aisladamente, sin tomar en cuenta los efectos que producirá en combinación con otras, es una irresponsabilidad. Por lo tanto, lo que necesitamos justificar sobre la base de principios morales autónomos, no son acciones aisladas, sino nuestra contribución o no a las prácticas colectivas.



CONCLUSIONES

Tomando como eje los lineamientos generales de la investigación, en este apartado se establecerán articulaciones entre los temas desarrollados hasta el presente informe a fin de establecer el enlace y lógica de articulación entre los mismos y una serie de conclusiones que puedan operar como vector en la conformación del marco teórico referencial.

Se ha tomado como punto de partida el examen de los procesos de legitimación de lo ilegítimo, con su efecto de anomia que provocan la relación deficitaria del sujeto con los valores y normas de la sociedad en que vive. Si la constitución subjetiva es “intersubjetiva”, tal como se ha citado en los objetivos, la afectación en la legalidad, en la normativa que enmarca lo social y colectivo, tiene necesariamente consecuencias en las personas consideradas individualmente y a nivel socio-cultural.

Que la subjetividad se constituya y desarrolle en la relación con otros sujetos, no significa una sumatoria e intercambio entre individualidades sino la existencia de un espacio común con características propias que constituyen el marco o estructura en que los hombres y mujeres se mueven en las distintas comunidades y épocas.

Es en este sentido que consideramos que la sociedad, la cultura y la política son el ámbito y marco de referencia para lo humano. Siendo la persona, el hombre, individual y colectivamente, el punto desde el cual analizar y decidir si el sistema legal y normativo de un país o de una época, ya que en muchos casos excede los límites territoriales o



políticos controlados por los estados, posibilitan a las personas y a las sociedades una vida acorde con la dignidad humana.

Si bien la presente investigación parte del estudio de la incidencia de la legitimación de lo ilegítimo en el aumento de homicidios cometidos por varones hasta 16 años en la ciudad de Buenos Aires y un radio suburbano determinado, muchos de los procesos aquí estudiados, pueden en la época que vivimos, extenderse y aplicarse, sin forzamiento, a distintos lugares del mundo, pues en también allí se verifican procesos tales como la legitimación de lo ilegítimo, las lógicas de los estados de excepción, la anomia, la vulneración de los derechos elementales de las personas en diversas formas de totalitarismos, la oferta infinita de objetos y el empuje a consumirlos ofrecido por la gestión comercialista globalizada que anula toda dimensión humana que no sea la del usuario-consumidor.

Como se postula en los interrogantes que nos orientan, la problemática central es la incidencia en las personas y en la cultura y la sociedad el funcionamiento deficitario de la ley. Tal como se ha desarrollado, en el uso del derecho legitimidad y legalidad son términos, en general, utilizados de modo indistinto y definiéndose la legitimidad por la autenticidad o el reconocimiento de algo (objeto, cargo, persona, etc.) que es definido como válido o legítimo tal por la misma ley, lo que lleva a un movimiento circular sin salida.

La psicología, la psicología social y el psicoanálisis, disciplinas desde las que se aborda este trabajo, sin perjuicio de otras que también se ocupan de lo humano, permiten introducir en este impasse la dimensión del hombre, la persona considerada individualmente y colectivamente en tanto lo socio-cultural, y diferentes planos de análisis



(ecotímico, ecoaxial, ecognósico) desde donde examinar y discernir la legitimidad o no de:

- a. las normas del sistema legal, derecho positivo, que se reconocen y aceptan como legítimas por su coherencia con los procedimientos prescriptos en cada país o jurisdicción para su sanción (validez, justicia y eficacia, desarrollados en el 1° capítulo de este trabajo)
- b. lo aceptado socialmente por los usos y costumbres de una comunidad o una época determinada.

En ambos casos es posible decir que estos son los modos en que algo adquiere una legitimación formal. Cabe señalar el valor que los mismos tienen en el sostén y funcionamiento de las sociedades y la evolución favorable que han tenido a lo largo de la historia en el sentido de posibilitar una mayor participación de los ciudadanos en las cuestiones de la “polis”, así como en el reconocimiento de derechos de diversa índole. Sin embargo, nada de lo social-cultural-humano puede tener una forma definitiva y acabada que garantice, de una vez y para siempre una forma de vida u organización social o política que permita a las personas una vida digna.

Ahora bien, es en el hombre mismo que se origina aquello que atenta contra las personas y las sociedades. Siguiendo a Miguel Herrera Figueroa, hay que reconocer en el hombre un impulso a considerar su propia forma de vida como la única verdadera, y es desde allí que parte la tentación a imponer lo propio a los demás, lo que la historia evidencia, entre otros ejemplos, a través de los regímenes totalitarios, expresión de cómo una concepción del mundo se pudo convertir en un programa ideológico-jurídico.



Este “impulso” es el núcleo originario de políticas que inexorablemente llevan a la violencia y la destrucción. Es en este lugar, inherente al hombre que podría ubicarse lo que Immanuel Kant designa como el mal radical (1986) y Hannah Arendt retoma para hablar de banalidad del mal (2000). También en este lugar es posible reconocer el núcleo de goce o maldad fundamental localizadas tanto por Sigmund Freud en *El Malestar en la cultura* (1992) como por Jacques Lacan entre otros textos en el *Seminario 7 La Etica del psicoanálisis* (1988).

Hay algo en el hombre que atenta contra los otros y finalmente, contra sí mismo. Logrando imponerse a los demás y pervirtiendo la política, e instalándose como regímenes que pueden, incluso, establecer “sistemas legales” que los convaliden. Como se citara anteriormente:

Se llega en ocasiones al oprobio (...) acaece algo análogo con la estrategia, cuando trocándola de planos, se la impone como política y termina haciéndose una política al servicio de planes estratégicos, con grave consecuencia para un sano equilibrio político. (Herrera Figueroa, 1988, p.292).

Estas formas de gobierno pueden incluso establecer un andamiaje legal que los convalide, esto es, les dé “legitimidad”, sin embargo: ¿podría considerarse la legitimidad desde una ética que midiera con la vara de la dignidad humana?

Entre los factores que determinan este estado de cosas, muchas de las cuales son verificables en América Latina, mencionaremos algunos de los que reconoce Pedro David:



1. La contradicción entre las estructuras jurídicas formales y la realidad social. La concepción normativista jurídica aisló al Derecho del entramado social (David, 2005, p.17).

2. La colonización como disgregamiento de lo autóctono.

3. La técnica, los medios de comunicación de masas y el acelerado cambio tecnológico y social, borran las fronteras geográficas entre los países y paradójicamente incrementan las fronteras culturales y socioeconómicas.

4. La enorme discrepancia entre los recursos y posibilidades de algunos sectores, y el desvalimiento e imposibilidades de otros. La técnica y la civilización han puesto de relieve los grandes problemas morales y sociales del hombre de nuestro tiempo.

Esto lleva a que la solidaridad, la confraternidad y la cooperación, -como valores iuspolíticos, tal su importancia-, queden atrofiados o enquistados, en grupos o burocracias de poder exacerbado, que ejercen un paternalismo poderoso y autoritario, quedando los hombres desvalidos y degradados como sujetos

- por no encontrar lugar en la brecha que existe entre lo jurídico y la realidad social,
- por haber sufrido la expoliación de su historia
- por la amenaza constante de aniquilamiento de sus referencias, recursos y posibilidades.



Entre las formas de legitimación de lo ilegítimo, puede encontrarse lo que se denomina “estado de excepción”, que es toda forma de gobierno cuyo modo de constitución y/o funcionamiento opera como excepción a las leyes que rigen en una Nación, como signo característico se suspende del orden jurídico con el objetivo de lograr mayor libertad en el ejercicio del poder.

Giorgio Agamben, en su libro *Estado de excepción* define como tal

(...) ese momento del derecho en el que se suspende el derecho (...) O también, la forma legal de lo que no puede tener forma legal (...) Ese momento en el cual se suspende el orden jurídico, se ha convertido durante el siglo XX en la forma permanente y paradigmática de gobierno”. (2007, p.6).

La estructura del orden jurídico en estos estados establece la relación entre la anomia y el derecho (Agamben), a la vez que se organiza un espacio de cruce entre el poder dominando a los mercados/los mercados dominando al poder (David) .

Los totalitarismos son quizás la forma más evidente en que lo ilegítimo puede transformarse en legítimo y ponerse en acto el mal radical, mal “banal” en el sentido que Hannah Arendt lo especifica, la maldad fundamental de la que habla el psicoanálisis. Es aquí donde ese “impulso” a considerar la forma de vida propia como única verdadera y el rechazo a todo lo que sea diferente cobra su máxima expresión, pues el rechazo implica su destrucción, real y total.

Estos sistemas anulan lo que Hannah Arendt considera esencial en la vida política que es la pluridimensionalidad del ser humano, siendo en esta pluralidad donde reside su igualdad. La autora considera que el nazismo y el estalinismo, formas más estragantes



del totalitarismo, no son más que variaciones del mismo modelo. El totalitarismo moderno es un modo de dominación nuevo, diferente de las antiguas formas de tiranía y despotismo pues no se limita a destruir las capacidades políticas de los hombres; destruye también los grupos e instituciones que entretienen las relaciones privadas de los hombres, enajenándolos del mundo y de su propio yo. Los hombres se convierten así en "haces de reacción intercambiables", por obra de una dinámica combinación de ideología y terror.⁶

La ideología totalitaria se presenta a sí misma como una explicación certera y total del curso de la historia y del sentido de la vida. Construye una visión del mundo ficticia pero lógicamente coherente, y deriva de ella directivas de acción cuya legitimidad se fundamenta en esa misma lógica interna, lo que genera un movimiento arbitrario y permanente de las directivas de acción, de los procedimientos y de las instituciones del régimen totalitario.

El terror es el instrumento realizador del mundo ficticio de la ideología, y la confirmación de su lógica deformada. Operando en fases de consolidación del régimen: a) implantación: ataca a enemigos reales, b) enemigos político-ideológicos del gobierno c) víctimas elegidas al azar. Esto genera un terror total, herramienta esencial del totalitarismo sostenido en administración estatal, partido único y policía secreta, posibilitados por una organización compleja, de multiplicidad y superposición de instancias e incumbencias.

Para las políticas totalitarias no son importantes el Estado ni la Nación, sino el movimiento de masas, que se apoyan en ideologías como el racismo, el marxismo, u

⁶ Las negritas, los entrecorridos y los subrayados son nuestros.



otros ideogramas segregacionistas que determinan sus rasgos característicos: la transformación de las clases —sobre la base de intereses— en movimientos de masas fanáticas, el abandono de la solidaridad de grupo, los asesinatos en masa, la pasividad de las víctimas, las delaciones y hasta la admiración del crimen.

Como consecuencia, los seguidores de movimientos de masas totalitarios impregnados de fanatismo son refractarios a los argumentos racionales o éticos, ignorando su propio cuidado de supervivencia. Los líderes totalitarios se vanaglorian de sus crímenes y anuncian otros nuevos. Según ellos, ejecutan «leyes de la naturaleza o de la historia». De este modo, mientras que el materialismo dialéctico se basa en las mejores tradiciones, el racismo es penosamente vulgar, podría decirse que ambas ideologías resultaban de la eliminación de “lo perjudicial”, un modo de decir eliminar todo lo diferente.

Según la autora los campos de concentración y exterminio son instituciones de experimentación que servían para la eliminación de personas, la humillación de individuos y para demostrar que los seres humanos pueden ser dominados totalmente. **La identidad, la pluralidad y la espontaneidad debían ser aniquiladas.** El terror frente al “mal radical” trae consigo el conocimiento de que para esto no hay ninguna medida política, histórica ni moral. A modo de ejemplo elocuente se citan a continuación palabras del un sionista de la comunidad judía de Berlín en tiempos de la Alemania nazi, luego de la promulgación de las leyes de Nüremberg de 1935 que no provocaron la emigración de los judíos pero les habían quitado sus derechos políticos pero no los civiles, por lo que seguían sometidos al estado alemán, lo que en principio tranquilizó a los judíos creyendo que estas leyes permitirían “(...) establecer una cierta zona en la que fuera posible la



existencia de unas tolerables relaciones entre los alemanes y los judíos(...) “ (Arendt, 2000, p.67) a lo que un sionista radical de la comunidad de Berlín añadió:

la vida es siempre posible bajo el imperio de las leyes cualquiera que sea su contenido. Sin embargo, no se puede vivir cuando se da la total ignorancia de lo que está permitido y lo que está prohibido. También cabe la posibilidad de ser un ciudadano útil y respetado, pese a pertenecer a una minoría que vive rodeada de un gran pueblo (Hans Lamm, *Über die Entwicklung des deutschen Judentums*, 1951, citado en Arendt, 2000, p. 67).

Otra de las variantes de esta degradación de la ley es la *anomia* definida como la *falta de normas o a la incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad*. El término (etimológicamente sin norma) se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales, y no necesariamente al incumplimiento de una ley, lo cual implicaría un delito.

La anomia es un estado que refiere a la carencia de leyes, pudiendo interpretarse como “anómicas” todas aquellas situaciones que se caracterizan por la ausencia de normas sociales que las restrinjan y también cuando las reglas sociales sufren diversas alternativas como: no ser respetadas, ser degradadas o eliminadas

La anomia es, para las ciencias Sociales, un defecto de la sociedad que se evidencia cuando sus instituciones y esquemas no dan a los individuos las herramientas imprescindibles para alcanzar sus objetivos en el seno de su comunidad, por lo cual la anomia sirve para explicar el motivo de *ciertas conductas antisociales*.



El aporte de Emile Durkheim en su obra *La división del trabajo social* de 1893 refiere que cuando un grupo está sumamente unido, desarrolla una cantidad determinada de normas para regular el comportamiento y mantener el orden dentro de él, las cuales establecen límites para las aspiraciones y los logros así como también el accionar de cada individuo para brindar una cierta seguridad al conjunto. Para él no era posible pensar en la acción social de una forma absolutamente libre, sin normas, porque sin ellas no pueden existir convenios para la armonía en una sociedad y guías que colaboren con una conducta lineal que sea favorable para toda la comunidad.

La anomia se debe al actuar de un agente social manifiesto en ausencia de normas en relación con el éxito en un rol dentro del sistema. Sin regulación moral no se puede favorecer la solidaridad produciendo como consecuencia una desinstitucionalización por falta de los referidos valores normativos,

Durkheim considera central el problema de la solidaridad social para responder a los vínculos que unen a los hombres en la sociedad.

También Robert K. Merton, principalmente en su obra *Teoría y estructura social*, establece que la anomia es sinónimo de falta de leyes y control en una sociedad y su resultado es una gran insatisfacción por la ausencia de límites en cuanto a lo que se puede desear. Señala que la anomia aparece cuando los objetivos de una cultura y la posibilidad de acceso de algunos grupos_poblacionales a los medios necesarios se encuentran disociados. La asociación entre medios y fines, por lo tanto, comienza a debilitarse hasta que se concreta el quiebre del entramado social. Es necesario que se produzcan normas que determinen los medios que permitan a las gentes acceder a esos fines y que se posibilite el reparto de estos medios. La anomia es, en este caso, una



disociación entre los objetivos culturales y el acceso de ciertos sectores a los medios necesarios. De este modo, la conducta anómala puede considerarse como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturales y los caminos socialmente estructurados para llegar a dichas aspiraciones.

Por las consideraciones antes referidas es posible sintetizar que la caída de los sistemas y representaciones de autoridad que fue produciéndose a lo largo de la época contemporánea y mas fuertemente a partir del siglo XX, se evidencia en una declinación o degradación de la ley, que desde la teoría psicoanalítica se denomina caída del Padre o del Nombre del Padre en tanto caída de la ley primaria y fundante tanto del psiquismo como del orden social, que determina esencialmente el límite entre lo permitido y lo prohibido. Esta declinación manifiesta la falla y la ausencia de una suplicia eficaz que ordene la vida de las sociedades.

Esta falla produce efectos tales como:

- Anomia: por falta, exceso o superposición de leyes u organismos de aplicación
- Legitimación de lo ilegítimo: por el ejercicio de que la legitimidad la establece la ley, en movimiento circular, que los totalitarismos ponen de manifiesto
- Elevación de la ideología a programa de la cultura con el correlativo rechazo de lo diferente hasta su eliminación
- Estados de excepción, que con argumentos diversos operan por encima del orden legal imperante

Cuyas consecuencias son:

- Desvalimiento del hombre en ámbito que no tiene marco legal de lo prohibido y permitido



- Anulación de la historia que sumado a la pérdida del sentido de la vida, los valores e ideales deja al hombre sin posibilidades, como un punto suspendido entre dos nada, usuario-consumidor en perpetuo presente de los objetos que produce el mercado
- Mercados que dominan al poder, para fomentar el consumo de objetos que se producen
- Pérdida de referencias, recursos y posibilidades que general desvalimiento y degradación subjetiva y colectiva
- Destrucción de las capacidades políticas de los hombres
- Ruptura del entramado social, es decir, destrucción de los grupos e instituciones que entretejen las relaciones privadas de los hombres
- Enajenación del mundo y del propio yo
- Disyunción entre los objetivos de la cultura y la posibilidad de acceso a los mismos por parte de las personas, lo que significa una disociación entre los fines y los medios para lograrlos.
- Destrucción de la identidad, la pluralidad y la espontaneidad en las personas y grupos socio-culturales.

Por lo citado se considera importante señalar que para cualquier consideración respecto a la “validez” de un sistema debe tenerse en cuenta

- La dignidad del hombre y de los grupo socio-culturales



- Considerar en las alternativas de resolución la presencia de este “impulso” humano, mal radical – banal , maldad fundamental o núcleo de goce, inherente e ineliminable
- La referencia a la historia, Arendt propone la Antigua Grecia del diálogo socrático con el fin de anclar en el presente los espacios políticos perdidos e intenta hacer que sean fértiles las capacidades de los individuos libres que piensan y actúan en forma política.

En cuanto a las consecuencias en lo personalitario, debemos considerar:

- 1.- Referente a lo ecotímico: fallas en la identidad y en el reconocimiento del semejante.
- 2.- Referente a lo ecológico: falla de organización relativa al lugar de la ley.
3. Referente a lo espiritual valorativo (Herrera Figueroa, M. Justicia y sentido, pág. 17): lo primero que debemos destacar es que la “justicia” no ocupa un valor central, lo cual desajusta toda posible organización de los valores. De este modo:
 - a.- Relativo a los valores ius-cosmológicos (orden, seguridad y poder): nos encontramos en un mundo en donde estos valores sufren una grave alteración: el orden y la seguridad se han debilitado superlativamente, y el poder ha tomado matices totalitarios no dando lugar a las diferencias ni a las minorías.
 - b.- Relativo a los valores ius-societarios (solidaridad, cooperación y confraternidad). Se encuentran absolutamente debilitados a nivel social y maniobrados a nivel de la política de masas.



c.- Relativo a los valores ius-personales (paz, concordia y prudencia). Como se ha demostrado, son los valores más devastados. Ni la paz, ni la concordia, ni la prudencia son valores que representen la sociedad contemporánea.

A partir de los estudios realizados durante la presente investigación verificamos la hipótesis: Los procesos de legitimación de lo ilegítimo consecuentemente generan anomia. Desde esta circunstancia social, la falta de relación del sujeto a los valores y a las normas, se impone, articulándose una relación del sujeto y su mundo a través de los objetos de consumo ofrecidos por la gestión comercialista globalizada. Ello trae consecuencias personalitarias individuales y socio-culturales.

Queda verificado el objetivo general respecto de la relación entre los procesos de legitimación de lo ilegítimo, la anomia, la violencia y su aumento superlativo con modalizaciones comprometen la muerte.

También se ha podido dar alguna respuesta posible a los interrogantes de los objetivos específicos. Recordemos los planteados:

Considerando con Merleau-Ponty que la constitución subjetiva es “intersubjetiva” surgen preguntas que conforman nuestra problemática, tales como:

- 1.- ¿Cuál es la incidencia de los procesos de legitimación de lo ilegítimo en la constitución subjetiva?
- 2.- ¿Esta incidencia implica fallas en la articulación simbólica?
- 3.- ¿Esta incidencia implica fallas en los mecanismos intrapsíquicos de represión y sublimación?



4.- ¿Estas incidencias empujan a fracasos en la vida ciudadana?

Concluimos:

1.- Los procesos de legitimación de lo ilegítimo impiden la relación del sujeto a la ley, y por tanto una representación simbólica adecuada.

2.- Consecuentemente, en la subjetividad lo simbólico no tiene una organización adecuada, en torno a una prohibición, sino que queda debilitada y al servicio de la imaginario. Ejemplo de ello es lo que podríamos llamar “la era de la infatuación”. Los procesos de legitimación de lo ilegítimo y la anomia consecuente impiden una articulación adecuada entre los registros simbólico-imaginario-real. El sujeto resulta desprovisto de una articulación adecuada a lo simbólico (la ley) y queda desvalido frente al empuje pulsional (el sujeto se patentiza en el acto: mato, me mato, muero, doy muerte).

3.- La ley, cuya inscripción en lo simbólico, organiza la represión como destino pulsional, no se inscribe. Por lo tanto, los mecanismos de represión y sublimación no son destinos para la pulsión de muerte.

4.- Los procesos de legitimación de lo ilegítimo, la anomia y sus consecuencias personalitarias, empujan a fracasos en la vida ciudadana. Uno de las mayores evidencias es la violencia y el aumento superlativo de dar muerte al semejante.



REFERENCIAS

- Agamben, G. (2007). *Estado de excepción*. AH Editora. Buenos Aires.
- Arendt, H. (1992). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza
- Arendt, H. (2009). *La Condición Humana*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Arendt, H., (2000) *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona. Lumen.
- Arnoletto, E. (2007). *Teoría Política* (ebook). Disponible en www.eumed.net/libros/2007b/300.
- Bauman, Z. (2004). *La modernidad líquida*. Fondo de cultura económica.
- Besnard, P. (1987) *L'anomie: ses usages et ses fonctions dans la discipline sociologique depuis Durkheim*. Paris: PUF.
- David, B. "Teoría de la legitimidad: Weber y Habermas" en *Teoría y praxis sociológica*.
Dato recuperado en: <http://teoriaypraxissociologica.wordpress.com/2008/03/02/teoria-de-la-legitimidad-weber-y-habermas/>
- David, B. "Teoría de la legitimidad: Weber y Habermas" en *Teoría y praxis sociológica*.
Dato recuperado en: <http://teoriaypraxissociologica.wordpress.com/2008/03/02/teoria-de-la-legitimidad-weber-y-habermas/>
- David, P. (1999). *Globalización, prevención del delito y justicia penal*. Buenos Aires. Zavalía.
- David, P. (2003). *Sociología Criminal Juvenil*. (6ta ed.). Buenos Aires: Lexis Nexis. Depalma.
- David, P. (2005). *Criminología y Sociedad*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.



Davis, P. (1970). *Conducta, integrativismo y sociología del Derecho*. Buenos Aires.

Zavalía.

Durkheim, E. (1994). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ed. Planeta Agostini.

Fayt, C. *Entrevista a alumnos*. Facultad de Derecho de la UBA. Dato recuperado en:

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/pub_lye_entrevista_fayt.php

Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder*. Alianza. Madrid.

Freud, S. (1992) *El malestar en la Cultura, OC, vol. XXI*, Buenos Aires, Amorrortu

García Laguardia. (1986). “Régimen constitucional de los partidos políticos en Centroamérica: de la exclusión a la apertura” en *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*. Fundación Friedrich Ebert-Instituto de Cooperación Iberoamericana. Dieter Koniecki editor. Madrid.

Grinberg, A. (2013). Material de clases de Psicología Social y Política en Doctorado en Psicología Social de Universidad Kennedy.

Herrera Figueroa, M. (1955). *Justicia y sentido*. Universidad Nacional de Tucumán.

Herrera Figueroa, M. (1968). *Sociología del Derecho*. Richardet.

Herrera Figueroa, M. (1988a). *Principios de Política*. Leuka: Buenos Aires.

Herrera Figueroa, M. (1988b). *Estimativa iuspolítica*. Cárdenas. México.

Lacan, J. (1978). *Acercas de la causalidad psíquica*. Homo Sapiens. Buenos Aires.

Lacan, J. (1987a). *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad*. Siglo veintiuno editores. 5ta. Ed. México.

Lacan, J. (1987b). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 11. Los conceptos fundamentales del Psicoanálisis*. Paidós. Buenos Aires.



Lacan, J. (1992). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 17. El reverso del Psicoanálisis.*

Paidós. Buenos Aires.

Lacan, J., (1997) *El Seminario, Libro 7, La ética del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós

Lacan, J. (1984). *Introducción a las funciones del psicoanálisis en la criminología.* Argot.

Barcelona.

Larrouse (2009). *Diccionario Enciclopédico.*

Linz, J. (1978). “Legitimidad y eficacia en la evolución de los regímenes políticos”, en el colectivo *Problemas del subdesarrollo. Aspectos sociales y políticos.* Caja de ahorros y Monte de Piedad. Granada.

Marina, J. (2008). *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación.* Anagrama.

Barcelona.

Melman, Ch. (2005). *El hombre sin gravedad.* Universidad Nacional de Rosario.

Merton, R. (2003). *Teoría y estructura sociales.* Madrid: Fondo de cultura económica

España.

Minnicelli, M. (2010). *Infancias en estado de excepción.* Buenos Aires. Noveduc.

Molina, I. (2007). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política,* Alianza Editorial. Madrid.

Nino, C. (1992). *Un país al margen de la ley.* Buenos Aires: Emecé.

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 217 A (III). [10/12/1948. París.](#) .

Pérez Flores, R. (2011). La condición humana en Hanna Arendt. En: 9 Oct 2011. Hanna Arendt Presentation Transcript. Disponible en www.slideshare.net/henryroncancio118/hanna-arendt



Real Academia Española. (2007). *Diccionario*.

Serrano, E. (1991). "Habermas: legitimidad y discurso práctico". En: *Estudios-Filosofía-*

Historia-Letras.

Dato

recuperado

en:

http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras25/texto3/sec_1.html

Weber, M. (1969). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.